

18



BOLETIN ENERGETICO
ENERO/FEBRERO/1981
ORGANO DE
DIVULGACION TECNICA

PUBLICACION DE LA ORGANIZACION
LATINOAMERICANA DE ENERGIA (OLADE)

BIBLIOTECA NACIONAL UNIDAS MEXICO

- 5 EDITORIAL
- 7 EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO
ENERGETICO EN AMERICA LATINA
- 19 EL DIALOGO NORTE-SUR Y LA CRISIS
ECONOMICA INTERNACIONAL
- 45 DIVERSIFICACION DE ENERGIA Y
SUS LIMITANTES DE FINANCIAMIENTO
- 57 OLADE INFORMA



* Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan, necesariamente la posición oficial de la Secretaría Permanente. Las colaboraciones deberán dirigirse al Departamento de Publicaciones de la OLADE, Casilla 119-A, Quito - Ecuador.



SECRETARIA PERMANENTE

* Gustavo Rodríguez Elizarrarás
Secretario Ejecutivo

COMITE EDITORIAL

Francisco Monteverde Z.,
Director Técnico

Heleno Nunes,
Director de Bienes de Capital

Kenneth Parker,
Director de Financiamiento Energético

Boris Castillo B.,
Asesor de Coordinación Regional

* Gustavo Martínez Espíndola
Editor

suscríbase
al boletín
energético

olade

PUBLICACION BIMESTRAL

----- ✂
FAVOR DE SUSCRIBIRME AL
BOLETIN ENERGETICO



1 AÑO

50 Dólares

2 AÑOS

90 Dólares



Adjunto cheque _____ Giro Postal _____

Nombre _____

Dirección _____

_____ Z.P. _____

Ciudad _____

Estado _____ 



Enviar este cupón y cheque o giro postal a:
Departamento de Publicaciones de la OLADE,
Casilla 119-A, Quito - Ecuador.



EDITORIAL

El esquema mundial de desarrollo vió en la década de los 70 el sacudimiento de sus estructuras al lograr los países productores de petróleo del tercer mundo, asociados en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) la reivindicación de los precios del petróleo a niveles que forzaron la toma de conciencia de que el mundo en su conjunto, y en especial los países industrializados estaban despilfarrando el energético renovable más versátil y utilizado.

Los efectos económicos y financieros en los países importadores de petróleo del tercer mundo han sido motivo de numerosos estudios, pero difícilmente podrá seguirse señalando al aumento de precio del petróleo como el único culpable de la actual crisis económica que vive el mundo en su conjunto. Ello explica la decisión de buscar un orden económico internacional más justo y equitativo.

Dentro de este marco la diversificación de la oferta energética juega un papel preponderante pero ello no podrá ser logrado sin un esquema de cooperación regional y universal que cubra los puntos básicos de financiamiento y transferencia tecnológica. Estos, en sí, pueden considerarse como el cuello de botella para un sano desarrollo de nuestros países.

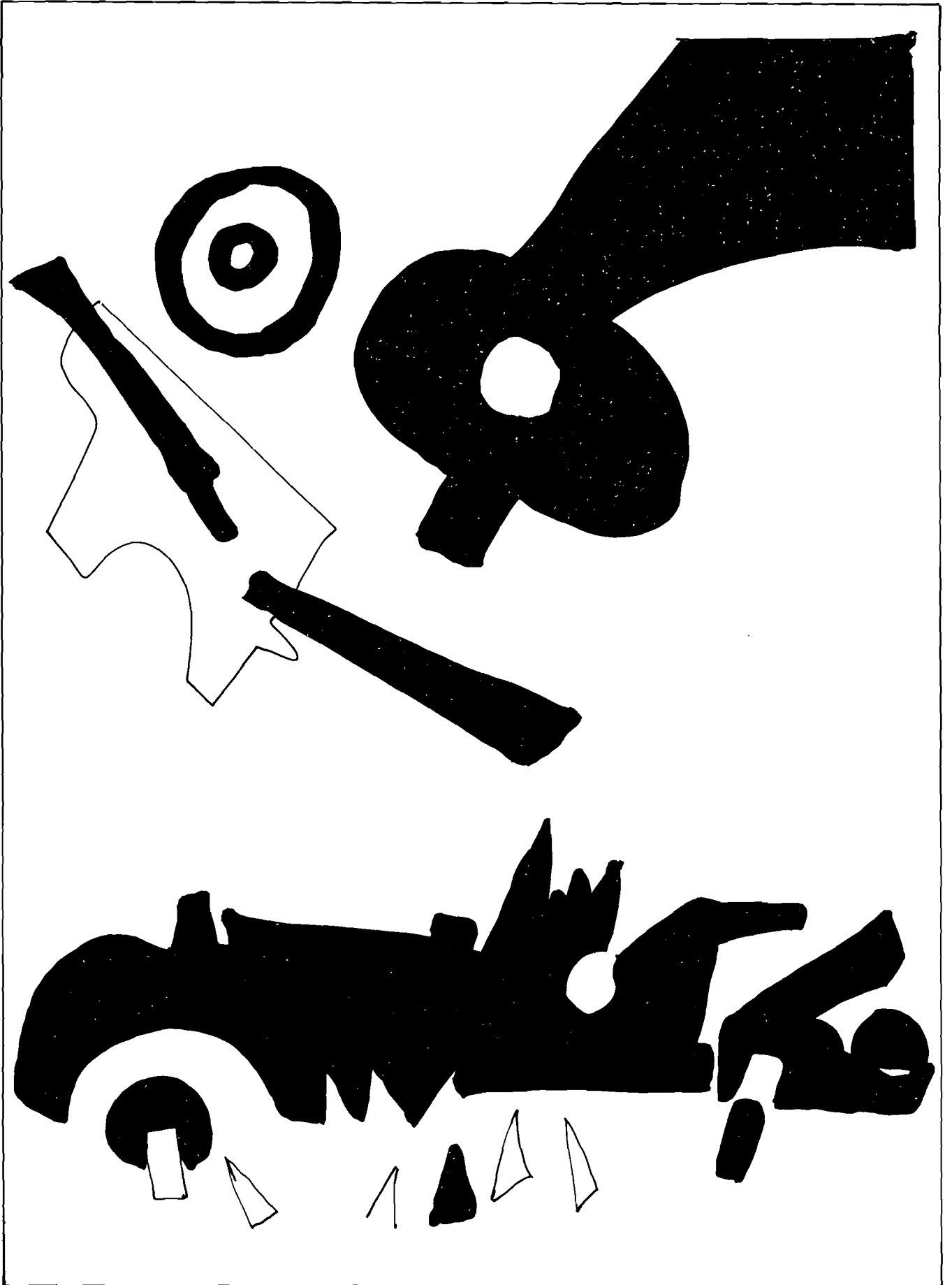
OLADE como organización de cooperación en el desarrollo energético regional ha implementado acciones hacia la búsqueda del objetivo arriba mencionado. La decisión de los Estados miembros de establecer un programa latinoamericano de cooperación energética y crear un mecanismo financiero que coadyuve a su implementación serán elementos fundamentales para reorientar las acciones que, a nivel multilateral o bilateral, venían realizando en forma específica los países industrializados pero siempre anteponiendo sus intereses en la canalización de financiamiento y selección de proyectos.

A nivel regional países productores de petróleo como México, Venezuela y Trinidad y Tobago han implementado acciones dentro de ese marco de cooperación regional, significando estos primeros esfuerzos, la voluntad de nuestros países de optimizar los recursos con que cuenta la región y que deben ampliarse con una mayor utilización de los fondos de preinversión nacionales y la cooperación intraregional a nivel bilateral.

La OLADE, dentro de este amplio marco de cooperación, se une a otras organizaciones multilaterales en esta cooperación técnica financiera, habiéndose ya iniciado algunas acciones con la CEE y el Fondo OPEP.

Todo lo anterior hace preveer que América Latina ha encontrado el camino para romper ese cuello de botella que es, en nuestros países en vías de desarrollo el tener acceso a financiamientos que den respuesta a los problemas básicos del desarrollo energético de nuestra región.

GUSTAVO RODRIGUEZ ELIZARRARAS



EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ENERGETICO EN AMERICA LATINA

CECILIO J. MORALES

Olade en testimonio a la dedicación y entrega que siempre demostró Cecilio Morales en la búsqueda de una real integración de América Latina, dedica como homenaje a la memoria de este gran latinoamericano y como herencia suya a nuestro continente, la conferencia que Cecilio Morales presentó en el Seminario Internacional "Energía y Desarrollo", realizado en julio de 1980, en Quito-Ecuador, con el auspicio de OLADE, ILDIS y FLACSO.

EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ENERGETICO EN AMERICA LATINA

CECILIO J MORALES

El proceso de desarrollo económico determina en todos los casos la necesidad de fuertes inversiones para la generación de energía, y crea una demanda rápidamente creciente de la misma, en tal medida que puede afirmarse que el crecimiento de la capacidad de generación y el aumento del consumo de energía constituyen requisitos indispensables para el proceso de desarrollo.

Por estas razones, el fuerte aumento de los precios de los combustibles registrado en la década de los 70, ha creado un muy serio problema de reajuste para los países en desarrollo que dependen de importaciones de las mismas, en proporción significativa.

Es, por lo tanto, evidente, que los países latinoamericanos deberán encarar un serio esfuerzo para incrementar su capacidad de generación de energía, y reducir, en lo posible, su dependencia de las importaciones a fin de asegurar el mantenimiento de un ritmo adecuado de crecimiento de su capacidad productiva.

Debe señalarse que no se está cuestionando la justificación del aumento de precios, con respecto al cual existen diferentes líneas de argumentos pero que en términos de la escasez de los recursos de hidrocarburos en el mundo pareciera justificada e incluso planteada con considerable retardo. Los comentarios que siguen se refieren al impacto del hecho concreto de dichos aumentos.

Cada país latinoamericano presenta un problema específico, que es función de su grado de desarrollo económico, de la disponibilidad de recursos naturales, capacidad institucional y tecnológica y aptitud para movilizar los recursos necesarios para la inversión.

Por ello, resultaría inadecuado el tratar de presentar una estrategia regional sin analizar previamente cada uno de los problemas nacionales, para asegurar que el panorama regional resulte de una integración sistemática y cuidadosa, y no de una mera agregación de los datos nacionales

Se puede sin embargo, partir de algunos indicadores globales para ubicarnos en las magnitudes del problema. Así puede señalarse que el producto bruto de América Latina para 1980 alcanzará alrededor de 400 billones de dólares; el ahorro nacional oscila entre el 15 y el 25 por ciento del producto para la mayor parte de los países latinoamericanos, y representa entre el 60 y el 90 por ciento de la inversión de dichos países.

Al mismo tiempo, América Latina ha recibido un flujo neto de financiamiento externo que ha variado entre los últimos años de los 12 a 15 billones de dólares, de los cuales, alrededor del 80 por ciento correspondieron al financiamiento privado.

Un hecho especialmente interesante corresponde a la participación de los combustibles en las importaciones latinoamericanas. En efecto, el rubro combustibles representa el 6,9 por ciento del total de las importaciones en el período 1961-66. En el año 1976 ese rubro se elevó al 26,6 por ciento del total de las importaciones. Si se tiene en cuenta que el desarrollo de los países latinoamericanos requiere un muy importante volumen creciente de importaciones, particularmente de bienes de capital, productos intermedios y materias primas para su actividad económica, y si se aprecia igualmente que estos países enfrentan como

una de las condiciones de su desarrollo una capacidad limitada de importar, resulta indudable que el fuerte aumento del rubro combustibles ha desplazado la posibilidad de mantener otras importaciones y ha contribuido al creciente desequilibrio del sector externo latinoamericano, y al rápido ritmo de aumento del endeudamiento de los países de la región.

PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ENERGETICO LATINOAMERICANO

Resulta muy complejo hacer un pronóstico de los lineamientos que seguirán la evolución del sector energético como una parte del proceso general de desarrollo de la región, y una vez más cabe señalar que esa evolución tendrá características diferentes para cada país. Sin embargo, puede señalarse algunas posibles características de tipo general.

Uno de los componentes importantes del sector energético está constituido por la capacidad de generación de electricidad. Durante el período en que los precios del petróleo fueron muy bajos, se utilizó este combustible para alimentar las usinas térmicas de generación que representaron una proporción muy elevada de la capacidad total existente en América Latina. Gradualmente comenzó a desarrollarse el potencial hidroeléctrico a un ritmo que fue creciendo en las últimas dos décadas. En la actualidad, la mayor parte de los países latinoamericanos han acelerado sus programas de desarrollo hidroeléctrico, incluyendo aquellos países como Venezuela, Ecuador o Argentina que disponen en medida diversa de recursos petroleros.

América Latina dispone de un considerable potencial, aún no utilizado, para su desarrollo hidroeléctrico, y puede anticiparse que en lo que resta del siglo, habrá un considerable esfuerzo para su utilización, que sólo estará limitado por la disponibilidad de recursos para financiar esos proyectos.

Pese a esa posible evolución, la generación térmica de electricidad a base de petróleo o carbón, continuará constituyendo un componente relativamente importante y manteniendo una demanda adicional de estos combustibles. La generación de electricidad

por las plantas nucleares tendrá una evolución que, aunque importante, seguirá limitada a un pequeño número de países latinoamericanos.

Otra posible forma de generación, la geotérmica, comienza a desarrollarse en México y Centroamérica y puede ofrecer perspectivas de crecimiento en varios países, aunque siempre representando un proporción reducida de la capacidad total.

Las formas alternativas de generación de electricidad, incluyendo entre otras la energía solar, la energía eólica, combustibles vegetales como el bagazo o la madera, representan fracciones limitadas como estos dos últimos, o se encuentran aún en etapas experimentales para su desarrollo.

La demanda de consumo de electricidad seguirá creciendo a ritmos más altos que el crecimiento económico total, e incluye componentes de demanda para uso doméstico, para uso industrial y para transportes. Esta demanda estará influida por las alternativas que se seleccionen en los programas nacionales de desarrollo con vistas a la asignación más adecuada de recursos. Así, por ejemplo, en la medida que la capacidad de generación determine costos competitivos para la electricidad, ésta podrá sustituir a los combustibles líquidos o al gas natural en el consumo doméstico, en la actividad industrial e incluso en la posibilidad de electrificación del transporte ferroviario y de los transportes urbanos.

El rubro económicamente más importante en materia energética está constituido por los sectores consumidores de combustibles líquidos, básicamente la industria y el transporte y, en una menor proporción, las plantas térmicas de generación eléctricas. Los sectores industrial y transportes, que deberán continuar creciendo como factores indispensables del proceso general de desarrollo, determinarán la persistencia del crecimiento sostenido de la demanda de combustibles líquidos, básicamente hidrocarburos. No puede anticiparse un cambio sustantivo de esta situación en lo que queda del presente siglo. Puede preverse una evolución hacia formas más eficientes para algunos procesos industriales y en cuanto al consumo de combustibles para el transporte automotor, pero los ahorros

obtenidos para esa eficiencia, representarán sólo una fracción del crecimiento de la demanda creada por el desarrollo industrial y el aumento de vehículos y requerimientos de transporte de carga. Las posibilidades de electrificación y expansión de los sistemas ferroviarios así como de los sistemas de transporte urbano, requieren cuantiosas inversiones de capital y un largo período para la ejecución de las obras necesarias. Brasil ha tomado la delantera en el desarrollo tecnológico e industrial para la producción de combustibles líquidos a partir de biomasa, pero aún así sus posibilidades de sustitución representan una pequeña fracción del consumo total.

Estas perspectivas señalan la importancia que presenta para América Latina la intensificación de la exploración y el desarrollo de sus recursos petroleros y de gas natural. Con excepción de Venezuela, México y Trinidad y, en mucho menor medida Argentina, los recursos de hidrocarburos de América Latina están en una etapa muy inicial de su reconocimiento de exploración y desarrollo. Puede señalarse, por ejemplo, que en tanto que los recursos probables de América Latina son superiores a los de Estados Unidos, la inversión en exploración y desarrollo de los mismos, representa sólo el 10 por ciento de la inversión en exploración y desarrollo que se está llevando a cabo en Estados Unidos.

Como se señaló anteriormente, el desarrollo de fuentes alternativas de energía, que tendrá una importancia y urgencia creciente en las próximas décadas, requiere importantes inversiones en formación técnica a todos los niveles, así como en capacidad de investigación, desarrollo y adaptación de tecnología.

Fuera del esfuerzo que han llevado a cabo Venezuela y México en materia petrolera, Brasil en el campo de la biomasa y del desarrollo de capacidad en tecnología nuclear, principalmente en Argentina y Brasil, tanto la formación de técnicos como la investigación tecnológica se encuentran a niveles sumamente bajos en toda la región.

Esta área requiere una cuidadosa programación, una dirección técnica competente, e inversiones tam-

bién considerables, aunque mucho menores, relativamente, que las que demanda la infraestructura energética o el desarrollo de recursos naturales.

LA EVOLUCION DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE AMERICA LATINA

La cuenta corriente de la balanza de pagos de América Latina ha sido tradicionalmente deficitaria al rápido crecimiento de la demanda de importaciones que ha sido superior al de la capacidad para importar.

El crecimiento de las importaciones ha sido indispensable para mantener al ritmo de abastecimiento de bienes de capital, productos intermedios y materias primas requeridas por la actividad económica de la región. Estos rubros han representado la proporción mayor del valor total de las importaciones, que por ello no han podido ser comprimidas sino a riesgo de un serio impacto recesivo.

El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de América Latina se elevó de cerca de 3.400 millones de dólares en 1973 a 13.400 millones en 1975 para alcanzar 20.000 millones en 1979. El principal factor determinante de este aumento del déficit ha sido el aumento de los precios del petróleo. A este factor se agregó también el aumento igualmente considerable de los costos de los bienes de capital y otros productos manufacturados provenientes de los países industriales.

Tomando los mismos años, el financiamiento externo de América Latina se elevó de 7.100 millones de dólares en 1973 a 12.100 millones en 1975, y a 25.000 millones en 1979. La composición del financiamiento externo de América Latina sufrió también un cambio considerable en las dos últimas décadas: en el período 1961-65 el financiamiento público representó alrededor del 60 por ciento del total, en 1979 se redujo a alrededor del 18 por ciento. El financiamiento privado y principalmente el financiamiento de bancos privados ha representado en los últimos años más del 80 por ciento del total del financiamiento externo de América Latina. Dentro de esta composición, la inversión privada extranjera ha contribuido en promedio

unos 3.000 millones de dólares anuales en los últimos cinco años. Esta evolución, a su vez, ha determinado que las condiciones del endeudamiento latinoamericano se haya deteriorado en plazos y costos.

La deuda pública externa de la región, que en 1973 era de 36.600 millones de dólares, se elevaba en 1979 a 120.000 millones. Se estima además que los pasivos externos financieros del sector privado, sin garantía oficial, se elevaban a más de 50.000 millones de dólares en 1979.

De este modo, la deuda total de la región se elevaba en 1979 a alrededor del 40 por ciento del producto. El servicio de la deuda pública, que en 1973 representaba el 14 por ciento de las exportaciones de América Latina en 1979, se elevó al 26 por ciento.

Las reservas brutas de América Latina se elevaron de 18.000 millones de dólares en 1974 a 38.000 millones a fines de 1979.

El aspecto más preponderante de la nueva situación de endeudamiento externo de los países importadores de petróleo consiste en que están financiando con recursos externos muy caros y a corto plazo la adquisición de un producto destinado principalmente al consumo no reproductivo, es decir, se incurre en un fuerte endeudamiento externo para importar un producto que no generará por sí mismo los recursos en divisas necesarios para pagar la deuda y sus intereses. Esta situación ha adquirido caracteres dramáticos en la mayoría de los países de América Central y el Caribe.

EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR ENERGETICO

No se puede examinar el tema del financiamiento del sector energético ni en forma global para la región ni en forma específica para cada país. El consumo de energía es siempre una función de la estrategia de desarrollo de cada país, de los costos de producción, que varían de país a país, de las condiciones del sector externo y de las políticas económicas que cada país siga.

El financiamiento del sector energético no es sino un componente del financiamiento integral del proceso de desarrollo.

La estrategia de desarrollo de cada país resulta de

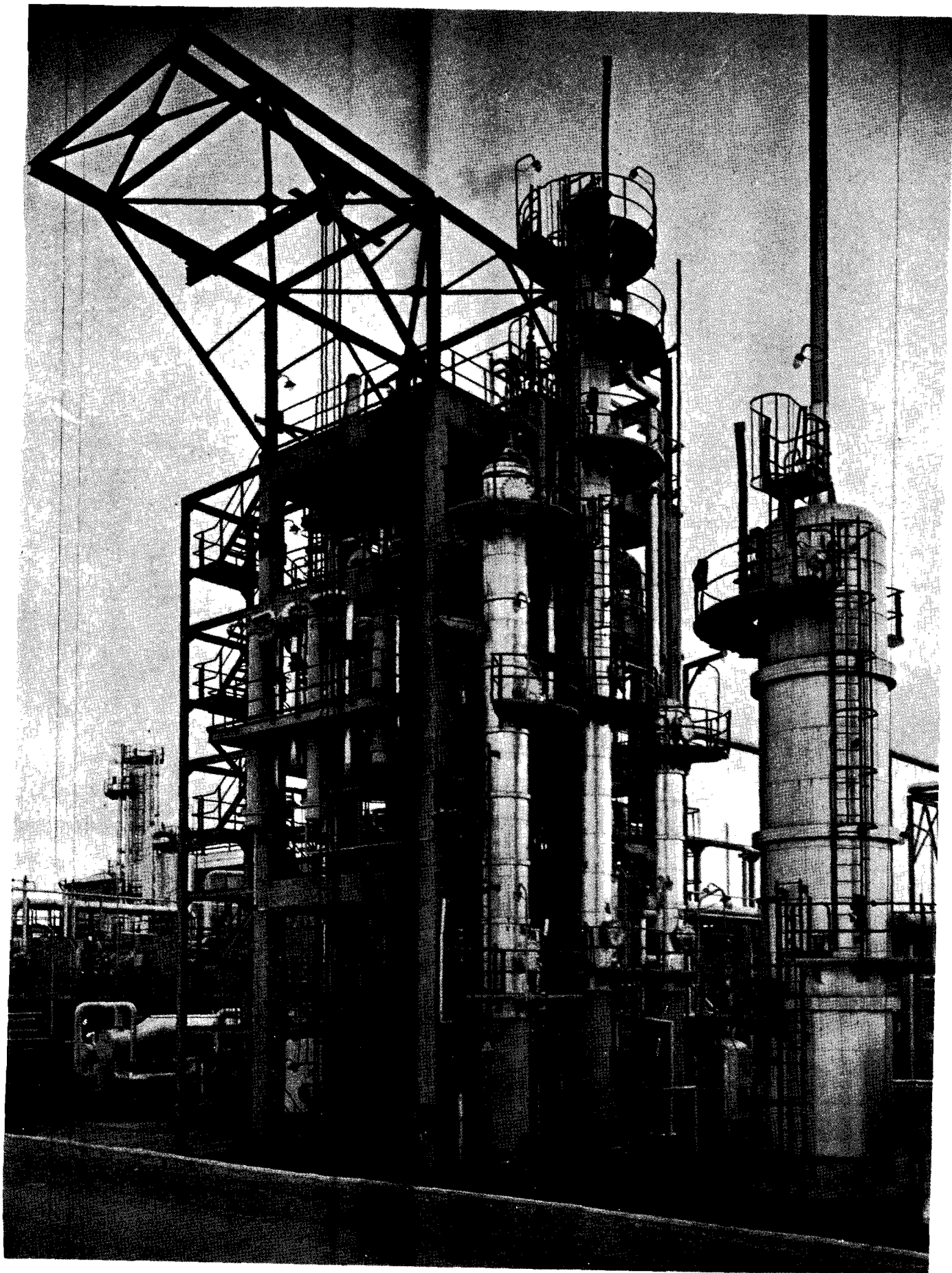
un complejo agregado de factores de decisión: en algunos casos esa estrategia se conforma bajo las presiones coyunturales sin atender a los objetivos de mediano y largo plazo en otros casos se elaboran planes y se fijan políticas orientadas hacia esos objetivos.

Pese a la existencia de instituciones de planificación en prácticamente todos los países latinoamericanos, existe aún una gran debilidad en materia de formulación de planes de desarrollo que sustenten eficazmente programas de inversiones racionalmente concebidas e integradas dentro del plan. Aún en casos en que esos planes y programas existen, bastante frecuentemente son sustituidos o modificados por situaciones coyunturales, por la dificultad, común a casi todos los países de movilizar los recursos financieros e institucionales necesarios o por la presión de diversos sectores para establecer nuevas prioridades.

Las empresas eléctricas nacionales, en cambio, han constituido en la mayoría de los países uno de los sectores institucionales mejor organizados y con una mayor capacidad de programación. Por ello se encuentra un gran número de planes nacionales de desarrollo de la capacidad de generación de electricidad, con un número siempre abundante de proyectos elaborados. Aún así la expansión de la capacidad de generación eléctrica no ha podido acelerarse por la insuficiencia de recursos técnicos y financieros para impulsar ese desarrollo. Aún queda mucha tarea por realizar en toda la región para la evaluación del potencial hidroeléctrico, para la preparación de los proyectos, siempre muy costosa, y para la construcción de las obras, que requieren ingentes masas de financiamiento.

En general puede probarse la existencia de una demanda creciente de electricidad que justificaría la ejecución de un programa de inversiones para aumentar la capacidad de generación con proyectos rentables. Sin embargo existen otros factores de gran importancia a tener en cuenta en el contexto de la economía en su conjunto, y que son decisiones para la rentabilidad de cada proyecto. Uno de ellos es la limitación impuesta por la capacidad fiscal y la capacidad de endeudamiento externo de los países. El otro

El factor determinante del aumento del déficit de la Balanza de Pagos de América Latina ha sido el aumento de los precios del petróleo.



es la complementación adecuada del proyecto de generación con un programa de objetivos múltiples generalmente muy complejo y que además presenta problemas a los que sólo recientemente se ha comenzado a atender en relación con el impacto ambiental de los proyectos.

Aún considerando todos los factores positivos antes señalados para el subsector eléctrico, por regla general se encuentra que la frecuencia de programas de electrificación contrasta con la escasez de análisis suficientemente completos del sector energético en su conjunto, incluyendo la formulación de balances energéticos nacionales y la integración del desarrollo energético dentro del marco del desarrollo económico nacional.

Las necesidades de consumo de combustible líquidos constituye un problema agudo para los países importadores de petróleo.

De hecho, el incremento de los precios del petróleo debiera ser tenido en cuenta también en los países exportadores, ya que como la propia OPEP lo ha señalado, este precio refleja la escasez y limitación del recurso para el mundo en su conjunto. Sin embargo la opinión pública de los países exportadores y aún algunos de sus gobiernos han tendido a considerar al petróleo para el consumo doméstico como un recurso de costo muy bajo, lo cual puede inducir a un uso ineficiente del mismo.

De acuerdo con estimaciones de la Fundación Bariloche, en 1975 el consumo de petróleo y gas natural en América Latina se distribuyó sectorialmente de la siguiente manera en términos porcentuales:

Sector Rural		Total	7.3
Doméstico	2.1		
Productivo	5.2		
Sector Urbano			61.6
Doméstico	6.6		
Industrial	31.6		
Transportes	23.4		
Electricidad			14.7
Otros			16.4
Total			100.0

Se estima que las plantas térmicas aún generan 1/ alrededor del 40 por ciento del total de electricidad en la región.

Hacia fines de 1978 el petróleo cubría alrededor del 70 por ciento del consumo total de energía de la región, frente a un promedio del 45 por ciento para el mundo y 50 por ciento para los países desarrollados. Para trece países de la región el petróleo representa más del 90 por ciento del consumo total de energía.

Los países importadores de petróleo de América Latina debemos enfrentar un aumento en el valor de sus importaciones de dicho combustible de algo menos de 1.000 millones de dólares en 1972 a alrededor de 6.600 millones en 1978. El aumento de los precios en 1979 habrá determinado otro fuerte incremento en el valor de las importaciones para dicho año y para el año actual.

Estimaciones de los requerimientos de importación de petróleos de los países latinoamericanos sobre la base de un crecimiento promedio moderado indican que estos aumentarán sustancialmente durante la presente década, ya que la actual actividad de exploración y desarrollo es bastante restringida o inexistente en la mayor parte de los países que dependen fuertemente de dichas importaciones. No cabe anticipar tampoco que el uso de fuertes alternativas de energía tenga un aumento significativo en este período.

De esta manera, si no se producen cambios de significación en las condiciones existentes, la situación económica de un número importante de países latinoamericanos, que ya es ahora entre seria y grave puede llegar a hacerse insostenible hacia mediados de los 80.

Si se tiene en cuenta del déficit persistente de la cuenta corriente de la región, los países de la región se encuentran con una capacidad restringida para obtener financiamiento externo para atender sus necesidades

1/* "Requerimientos futuros de fuentes no convencionales de energía en América Latina", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, resumen preparado por un Grupo de Trabajo Especial PNUD-OLADE. Quito, Ecuador. (Citado por Leonardo da Silva).

de inversión y gastos corrientes en materia energética, ya que existen otros gastos e inversiones prioritarias que no se pueden postergar.

La superación de esta situación requiere nuevas iniciativas y esfuerzos.

1. En primer término todos los países latinoamericanos deberían actualizar sus programas de inversiones y sus políticas de desarrollo tomando en cuenta sus objetivos fundamentales y definiendo las condiciones de evolución del sector energético en función de esos objetivos.
2. En todos los países deberían formularse políticas energéticas claras y realistas. Uno de los elementos importantes de estas políticas debería ser el ajuste de los precios de la energía (tarifas eléctricas y precios de los combustibles) en función del precio real internacional.
3. Resulta indispensable intensificar los esfuerzos de conservación a fin de asegurar que el aumento del consumo de energía tenga el máximo impacto de crecimiento económico. Los programas de conservación requieren inversiones importantes y necesitan financiamiento.
4. Es necesario acelerar el desarrollo hidroeléctrico de América Latina, lo que requiere inversiones cuantiosas en estudios, obras y equipos.
5. Es necesario impulsar la introducción de fuentes alternativas como la energía nuclear, la geotérmica, la energía solar, los combustibles a partir de biomesas. Esto requerirá inversiones cuantiosas en desarrollo tecnológico, en desarrollo de industrias y en equipos para las plantas de generación.
6. En la medida en que se dispone de capacidad de generación, debe examinarse la viabilidad económica de sustituir el uso del petróleo y sus derivados por la electricidad en la industria y los transportes. Esta área también requerirá muy grandes inversiones.
7. Todos los países latinoamericanos deben continuar e intensificar considerablemente sus esfuerzos para la identificación y desarrollo de reservas de combustibles fósiles, a fin de que particularmente los países importadores puedan reducir su dependencia

externa. Los recursos técnicos y el capital de riesgo necesarios para este objetivo son de gran magnitud.

PERSPECTIVAS Y POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO

Los países latinoamericanos deben enfrentar la situación antes descrita en una coyuntura en que las condiciones del financiamiento externo se han deteriorado fuertemente. El financiamiento público, proveniente principalmente de los organismos financieros multilaterales, especialmente el grupo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo ha encontrado dificultades crecientes para obtener mayores recursos para atender las múltiples demandas de financiamiento del desarrollo latinoamericano. Por estas razones en la última década aumentó en forma espectacular el financiamiento privado principalmente proveniente de bancos comerciales, en condiciones de plazos relativamente cortos y costos fluctuantes elevados. Esta situación ha determinado la desaceleración del crecimiento económico latinoamericano y el aumento de la deuda externa de un gran número de países a niveles sumamente altos. En el mundo actual los países latinoamericanos están encontrando dificultades crecientes para mantener su acceso al financiamiento privado debido a las crecientes restricciones que encuentran los bancos internacionales que ya tienen una cartera de préstamos muy elevado con América Latina, y también a la preocupación creciente para la estabilidad económica y la capacidad de endeudamiento adicional de la región.

Estas condiciones pueden conducir a una situación muy difícil para un gran número de países latinoamericanos a menos que los países desarrollados y los miembros de la OPEP adopten medidas de cooperación en la amplia escala en que esa cooperación se requiera.

El Grupo de los 24 ha elaborado un serie de propuestas que constituyen un programa básico para encarar unas soluciones fundamentales. Entre ellas las más importantes incluyen las siguientes medidas:

1. El aumento de los recursos de los organismos financieros multilaterales;

Se estima que las Plantas Térmicas aún generan alrededor del 40 por ciento del total de electricidad en América Latina.



2. El aumento y la flexibilización de los recursos para corto y mediano plazo del Fondo Monetario Internacional;
3. La creación (iniciativa propuesta por México) de un Fondo multilateral para financiar la importación de bienes de capital de los países en desarrollo, en adición a los otros recursos disponibles.

Indudablemente el problema más importante en las próximas décadas corresponderá a la forma en que se efectúe el reciclaje de los excedentes financieros generados por las exportaciones de petróleo, en forma complementaria a los recursos que pueden provenir de los propios países desarrollados para el financiamiento internacional.

Además de atender a las propuestas antes mencionadas del Grupo de los 24 cuya puesta en ejecución requeriría básicamente una decisión política más que una espectacular movilización de recursos, resulta indispensable que los países de la OPEP reexaminen el enfoque que han seguido hasta el presente en cuanto al reciclaje de sus excedentes financieros no utilizados por sus requerimientos prioritarios nacionales. Hasta ahora esos recursos han sido colocados en los mercados internacionales y han contribuido al beneficio de los grandes intermediarios financieros al mismo tiempo que a encarecer el endeudamiento externo de los países en desarrollo que han sido uno de los principales utilizadores de los mismos. Es indispensable considerar alternativas que puedan preservar el legítimo interés de los precios de la OPEP en cuanto a obtener el máximo rendimiento de sus inversiones y las apremiantes necesidades de los países en desarrollo que están principalmente afectados por los fuertes aumentos de los precios del petróleo. Probablemente una solución equitativa podría ser la de desarrollar una combinación institucional en los bancos regionales e instituciones financieras de inversión de los países de la OPEP que pudieran canalizar el grueso de estas disponibilidades financieras a operaciones de préstamo o inversión por sectores prioritarios de los países importadores que al propio tiempo proporcionen un rendimiento satisfactorio a los países que proporcionan el financiamiento.

Posiblemente en combinación con este sistema los países en desarrollo podrían establecer estatutos especiales para la inversión extranjera proveniente de países de la OPEP que le ofreciesen condiciones competitivas con las que éstos obtienen en los países desarrollados. Dada la alta rentabilidad del capital en los países en desarrollo no parecería difícil establecer un sistema de esta índole.

En términos generales los países en desarrollo deberían reevaluar dentro de una estrategia adecuada el papel de la inversión extranjera. Si los países en desarrollo pueden ofrecer condiciones de estabilidad y rendimiento para la inversión extranjera y regulan su orientación de manera que se canalice en condiciones adecuadas hacia sectores prioritarios la inversión extranjera puede resultar una alternativa de gran importancia para promover una transferencia de recursos reales cuando la situación de endeudamiento y el costo y condiciones de financiamiento privado externo se hayan vuelto demasiado gravosos o sean difíciles de obtener.

Dentro de este enfoque el Banco Interamericano de Desarrollo ha estado estudiando la posibilidad de un sistema de seguros y garantías para promover la inversión extranjera para el desarrollo de recursos petroleros y mineros en América Latina.

El Banco Interamericano de Desarrollo a través de sus múltiples experiencias continúa examinando las formas más adecuadas para que los países latinoamericanos puedan tener acceso a recursos de financiamiento externo adicionales a los del propio Banco en las condiciones más favorables dentro de la situación internacional de los mercados de capitales.

Consideramos que una vez que cada país haya definido sus programas y estrategias de desarrollo en términos generales y en el campo energético en particular pueda ser posible movilizar recursos productivos.



EL DIALOGO NORTE-SUR Y LA CRISIS ECONOMICA INTERNACIONAL

El autor de este documento, Guillermo Maldonado Lince, es un cientista social de larga y fecunda acción en organismos internacionales, como la ALALC y el Sistema Económico Latinoamericano -SELA-. Ha sido, además, Ministro de Agricultura del Ecuador y Representante de este país ante la Comunidad Económica Europea.

El documento que presentamos a continuación, fue expuesto por el autor durante el Seminario Internacional "Energía y Desarrollo, realizado en julio de 1980, en Quito, por la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE, el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales -ILDIS- y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-.

EL DIALOGO NORTE-SUR Y LA CRISIS ECONOMICA INTERNACIONAL

POR
GUILLERMO MALDONADO LINCE

1. LA CONFERENCIA DE PARIS

La Sexta Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas aprobó en 1974, una Resolución mediante la cual expresa la necesidad de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional y, otra, en la cual adopta un Programa de Acción destinado a implementarlo.

Desde entonces se ha abierto una amplia gama de negociaciones entre los países en desarrollo (Sur) y los países industrializados (Norte) en los campos de la energía, el desarrollo, el financiamiento y los productos básicos.

El lento trajinar de estas negociaciones en los distintos foros internacionales, particularmente en el Sistema de las Naciones Unidas y las manifestaciones externas de la denominada "crisis energética", hicieron que el Presidente de Francia, convocara a una Conferencia sobre la energía en París, invitando a productores y consumidores de petróleo, desarrollados y en desarrollo. Resulta obvia la necesidad que tenían los países desarrollados de un foro para negociar con los productores los precios y el abastecimiento del petróleo, a los cuales habían atribuido la responsabilidad de la inflación y posterior recesión económica del período 1973-75.

Una muy reveladora manifestación de solidaridad entre los países en desarrollo y su mayor capacidad de negociación, aprovechando una coyuntura favorable logró que la propuesta Conferencia no se ocupara solamente del tema energía, sino de todos aquellos relativos a las materias primas, al comercio, al desarrollo y al financiamiento cuya negociación era prioritaria

para los países en desarrollo y para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Así, la Conferencia de París pasó a ser conocida como el Diálogo Norte-Sur o Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional.

Fueron invitados a participar en la Conferencia 27 países, 19 en desarrollo y 8 industrializados, contándose como un sólo país a la Comunidad Económica Europea.

Países en Desarrollo	Países Desarrollados
1. Arabia Saudita	1. Australia
2. Argelia	2. Canadá
3. Argentina	3. Comunidad Económica Europea
4. Brasil	4. España
5. Camerún	5. Estados Unidos de América
6. Indonesia	6. Japón
7. India	7. Suecia
8. Irak	8. Suiza
9. Iran	
10. Jamaica	
11. México	
12. Nigeria	
13. Pakistán	
14. Perú	
15. República Arabe de Egipto	
16. Venezuela	
17. Yugoslavia	
18. Zaire	
19. Zambia	

Para el tratamiento de la Agenda, la Conferencia estableció cuatro comisiones de trabajo con la participación de 10 representantes de los países en desarrollo y 5 desarrollados.

1. Comisión de Energía: Copresidentes: Arabia Saudita y USA
2. Comisión de Materias Primas: Copresidentes: Perú y Japón
3. Comisión de Desarrollo: Copresidentes: Argelia y CEE
4. Comisión de Asuntos Financieros: Irán y Cee

Los Copresidentes de la Conferencia fueron el Ministro Manuel Pérez Guerrero de Venezuela y el Ministro Allan McEachen del Canadá.

Luego de muchas deliberaciones y negociaciones, la Conferencia adoptó la siguiente lista de temas para cada una de las Comisiones:

COMISION DE MATERIAS PRIMAS

- a. Mantenimiento del poder de compra de los ingresos de exportación de los países en desarrollo.
- b. Financiamiento compensatorio
- c. Programa integrado de Productos Básicos
- d. Inversión extranjera en el sector de productos básicos
- e. Intereses de los países en desarrollo importadores de productos básicos
- f. Transporte, comercialización y distribución de productos básicos.
- g. Competencia de los productos naturales frente a los sintéticos.

Comisión de Desarrollo

- a. Comercio entre países en desarrollo e industrializados
- b. Corporaciones transnacionales
- c. Industrialización y transferencia de tecnología
- d. Agricultura y alimentación
- e. Infraestructura física y social de los países en desarrollo
- f. Asistencia oficial para el desarrollo (ODA)

Comisión de Asuntos Financieros

- a. Deuda externa de los países en desarrollo

- b. Inversión extranjera directa, acceso a los mercados de capitales y otros flujos financieros
- c. Activos financieros de los países exportadores de petróleo
- d. Cooperación financiera entre países en desarrollo
- e. Medidas contra la inflación

Comisión de Energía

- a. Precios de la energía
- b. Poder de compra de los ingresos por exportaciones de energía
- c. Cooperación de materia energética
- d. Abastecimiento de energía

La conferencia se realizó durante el período comprendido entre el 11 de febrero de 1976 y el 1° de junio de 1977, mediante períodos de sesiones mensuales de las Comisiones, reuniones de altos funcionarios y la reunión ministerial final.

Estructurada de esta manera, es decir, propiciando las negociaciones sobre un grupo armónico de temas de interés para todos los países en desarrollo, la Conferencia de París fue un hecho de gran importancia. Las acciones reivindicatorias de la OPEP sobre los precios del petróleo y la solidaridad de los países en desarrollo fueron los dos factores fundamentales que permitieron organizar el Diálogo Norte-Sur en las condiciones descritas y poner a prueba la voluntad política de los países industrializados, ya que la Conferencia, particularmente en su segunda etapa (segundo semestre de 1976) se había propuesto como meta elaborar propuestas concretas para "un programa equitativo y global de cooperación económica internacional que comprendiera acuerdos, decisiones, compromisos y recomendaciones que serían sometidos a la Conferencia Ministerial".

la Conferencia de París se constituyó, así, no solamente en un foro de análisis técnico, sino en un foro político de negociación para encontrar soluciones permanentes a los problemas estructurales que agobian a los países en desarrollo.

La posibilidad de utilizar el esfuerzo de los países de la OPEP en la reivindicación de la soberanía de los

países en desarrollo sobre sus recursos naturales, como una arma poderosa de negociación en su favor en la Conferencia, no tuvo el impacto esperado inicialmente. El hecho de que las economías de los países industrializados experimentaran una efímera recuperación en el primer semestre de 1976, determinó que su posición fuera muy conservadora en intransigente. Como demostración está el hecho de que convirtieron la primera etapa de la Conferencia en una instancia de mero análisis técnico de la problemática contenida en la Agenda, expresando, como en tantas ocasiones pasadas, dudas y reticencias sobre la idoneidad, viabilidad y conveniencia de los planteamientos de los países en desarrollo, los cuales estaban orientados a lograr cambios sustantivos en el actual sistema de relaciones económicas internacionales.

La segunda etapa de la Conferencia - Julio/Noviembre de 1976- no tuvo características distintas, en el fondo, a las de la primera. Las diferencias estuvieron más bien en los aspectos procesales de la negociación y en el estilo de algunos países desarrollados (Suecia) que tuvieron actitudes más proclives a entender la posición del Tercer Mundo. La inminencia de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, la periódica reunión de los Jefes de Estado de la CEE y la Conferencia Semestral de Ministros de la OPEP, la realizada UNCTAC IV en Nairobi, para no citar algunos eventos internacionales de ese momento, gravitaron de manera definitiva y negativa sobre el Diálogo de París entre el Norte y el Sur.

Estos hechos y los magros avances de la negociación en París, obligaron a los países industrializados a solicitar formalmente el aplazamiento de la reunión ministerial, prevista originalmente para diciembre 1976. Hasta el momento, las negociaciones habían concluido con desacuerdos fundamentales en casi todos los temas en las cuatro Comisiones.

El período comprendido entre diciembre 1976 y mayo 1977, -mes señalado como nueva fecha para la reunión ministerial- no refleja, tampoco, una apertura en la posición de los países industrializados para introducir cambios de fondo en el sistema económico internacional imperante. Esto obligó a los 19 países en de-

sarrollo participantes en la Conferencia a señalar cuáles eran los temas de prioridad para ellos y a reclamar la necesidad imperiosa de una actitud política distinta de los países desarrollados si se quería evitar un fracaso de la Conferencia, del cual serían estos países los responsables.

Al margen de los muy pobres resultados prácticos y tangibles de la Conferencia de París, queda como hecho auspicioso la unidad de los países en desarrollo, pese al distinto grado de interés en cada uno de los temas para cada uno de ellos y de las evidentes maniobras divisionistas de los países industrializados. Si no hubiera prevalecido esta actitud, no se habría alcanzado acuerdo alguno en París y, más bien, hubiera podido dividirse el frente del Tercer Mundo con grave detrimento para sus propios intereses.

La reunión ministerial de la Conferencia de París alcanzó dos tipos de acuerdos. Por una parte, aquellos que significan una modificación conceptual en las posiciones tradicionales de los países industrializados y, por otra, aquellos que de una u otra manera tienen un alcance operativo.

Entre los primeros, o sea modificaciones conceptuales, pueden mencionarse el reconocimiento expreso, hecho en múltiples formas, de que ningún país, por poderoso que sea, es capaz, por sí mismo, de solucionar los problemas de la economía mundial y que se ha agotado la vía para que el bienestar de los países industrializados se funde en el empobrecimiento cada vez mayor de los países en desarrollo. Se reconoció, además, que no podrá haber una paz duradera en la medida en que dos tercios de la humanidad viva en condiciones de extrema pobreza.

Los Jefes de Estado de los principales países desarrollados afirmaron, en su reunión de Londres a comienzos de mayo de 1977, que "la economía mundial sólo podrá alcanzar un crecimiento sostenido y equitativo si los países en desarrollo participan en dicho crecimiento. El bienestar de los países desarrollados es uno solo". Sin embargo, los resultados de París no estuvieron a la altura de las declaraciones políticas e introducen serias y legítimas dudas sobre la voluntad política real y la capacidad de decisión de los países industrializados para construir, junto con los países en

desarrollo y los países socialistas, el Nuevo Orden Económico Internacional.

En el terreno de los acuerdos concretos, puede considerarse un paso adelante la disposición de los países industrializados a negociar el Fondo Común como elemento clave de un nuevo sistema de comercio internacional de materias primas. El acuerdo de París permitió eliminar las "reservas" que los países desarrollados hicieron en Nairobi al aprobarse la Resolución 93 (IV) y la IV UNCTAD. Sin embargo, como se verá más adelante, el establecimiento del Fondo Común aún sigue un tortuoso camino de negociaciones.

En el campo de la energía, se reconoció la necesidad de establecer un programa de cooperación internacional que permita garantizar la disponibilidad y abastecimiento de energía mediante la transición a una economía fundada en fuentes permanentes y renovables. Sin embargo, los países industrializados lo que realmente querían en esta materia era una garantía de acceso, internacionalmente concedida, a las fuentes del petróleo y el gas.

El establecimiento unilateral por parte de los países desarrollados de un Programa de Acción Especial por 1.000 millones de dólares, a ser canalizados mediante mecanismos bilaterales y multilaterales, a los países menos desarrollados, más seriamente afectados, mediterráneos, insulares, etc., es un paso positivo, pero señala una peligrosa tendencia a que la cooperación económica internacional apoye, exclusivamente, a los países más pobres entre los en desarrollo.

Persiste en los países industrializados la disposición a "financiar" las situaciones coyunturales y a la "ayuda" en el concepto tradicional, antes que a "transformar" o "reformular" el actual orden económico internacional. De allí se desprenden las ideas de, por una parte, juzgar siempre como excesivos los planteamientos de los países en desarrollo, y, por otra, de hablar de grandes avances cuando se acuerdan fondos o recursos que ni siquiera van al encuentro de los compromisos o metas ya acordadas por las Naciones Unidas.

Los desacuerdos reflejan claramente que los países industrializados desean mitigar los efectos derivados de problemas estructurales, manteniendo, en el fondo,

el estado de cosas actual. Como prueba de ello, está la imposibilidad de alcanzar acuerdos en cuanto a la preservación del poder de compra, en términos reales, de los países en desarrollo; de lograr un consenso en los aspectos relativos a garantizar un tratamiento más favorable a los productos de los países en desarrollo en el comercio internacional, particularmente en cuanto a propuestas concretas relativas al sistema generalizado de preferencias, a las negociaciones comerciales multilaterales y a la transferencia de tecnología.

Por otro lado, parece claro que existe la intensión de no solucionar de raíz el problema de la transferencia de recursos, sino de abrir el camino, mediante acuerdos bilaterales o multilaterales, a las inversiones de las empresas transnacionales.

Parece, así mismo, mantenerse incambiada la posición de los países industrializados de utilizar la ayuda económica como una alternativa más conveniente para sus intereses, que la de propiciar medidas y soluciones que permitan a los países en desarrollo beneficiarse del uso y transformación de sus propios recursos naturales.

Otro campo en el que preocupa la reticencia de los países industriales es el relativo a los aspectos monetarios. Los acuerdos de París, en este campo, reflejan claramente el deseo de mantener sin alteraciones el poder de decisión que tienen los países más ricos, sin permitir que los países en desarrollo puedan participar equitativamente en la toma de decisiones.

Los resultados de la Conferencia revelan claramente el lugar en que se encuentran los intereses dominantes e inmediatos de los países industrializados, cuyas relaciones recíprocas ocupan, a gran distancia, la primera prioridad, lo que se explica por el hecho de que los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y el Japón realizan entre sí cerca del 75% del comercio internacional y el grueso de las inversiones de las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras y tecnológicas de esos países, como resultado del sistema económico internacional vigente desde la post-guerra y en detrimento de los países en desarrollo.

Además, los problemas internos del desempleo y la inflación continúan siendo la preocupación inmediata y principal de los países industrializados. Dada la interdependencia entre ellos, la formulación de estrategias y políticas conjuntas para enfrentar el receso económico y la inflación, sin desarticular el sistema liberal de comercio y pagos dentro de ese bloque, es el núcleo central de las negociaciones internacionales de las economías industrializadas. El segundo punto focal de los intereses dominantes de los países industrializados está constituido por las relaciones con la Unión Soviética y China, dentro de los cuales los problemas militares y de equilibrio del poder, ocupan la posición primordial.

En los hechos, las relaciones entre el Norte y el Sur continúan siendo marginales para los países más avanzados, excepto en el abastecimiento de algunas materias primas importantes, como es el caso del petróleo.

La no modificación de estas circunstancias aumentaría la necesidad de un volumen cada vez mayor de "ayuda" y de endeudamiento, lo que acrecentaría la dependencia externa de los países en desarrollo.

Las apreciaciones que se han formulado corresponden a los resultados tangibles de un proceso de negociación que duró casi dieciocho meses, dentro de una coyuntura especial. Pero, existen factores que no permiten proyectar esta situación como invariable hacia el futuro. Entre ellos puede citarse la globalización de los problemas económicos internacionales. Prueba de ello, la crisis energética y su dimensión internacional, la profundidad de la crisis de los modelos de desarrollo en los mismos países industrializados, la transferencia de los conflictos del Tercer Mundo al sistema mundial por los contactos cada vez más estrechos entre las realidades nacionales y las repercusiones que el subdesarrollo tiene para todo el sistema de relaciones políticas y económicas mundiales. Otro factor de fundamental importancia es la decisión de los países en desarrollo, a nivel regional e interregional de intensificar su cooperación recíproca y su solidaridad para afianzar la confianza colectiva en el esfuerzo propio.

Desde este punto de vista, los resultados de la

Conferencia de París refuerzan la necesidad de que la América Latina afiance su acción en dos campos:

El primero de ellos, fortalecer su cooperación intraregional para dar viabilidad política y económica a numerosas acciones y proyectos, en áreas prioritarias como la agricultura, la alimentación, la pesca, la industria y el financiamiento, que contribuyan a solucionar los problemas de las mayorías.

El segundo es el de la coordinación de la posición regional en foros y organismos internacionales y frente a terceros países o grupos de países, así como intensificar su cooperación con otros países en desarrollo, para enriquecer y fortalecer de esta manera la posición del Tercer Mundo en el largo camino de las negociaciones que aún queda por adelante para lograr el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

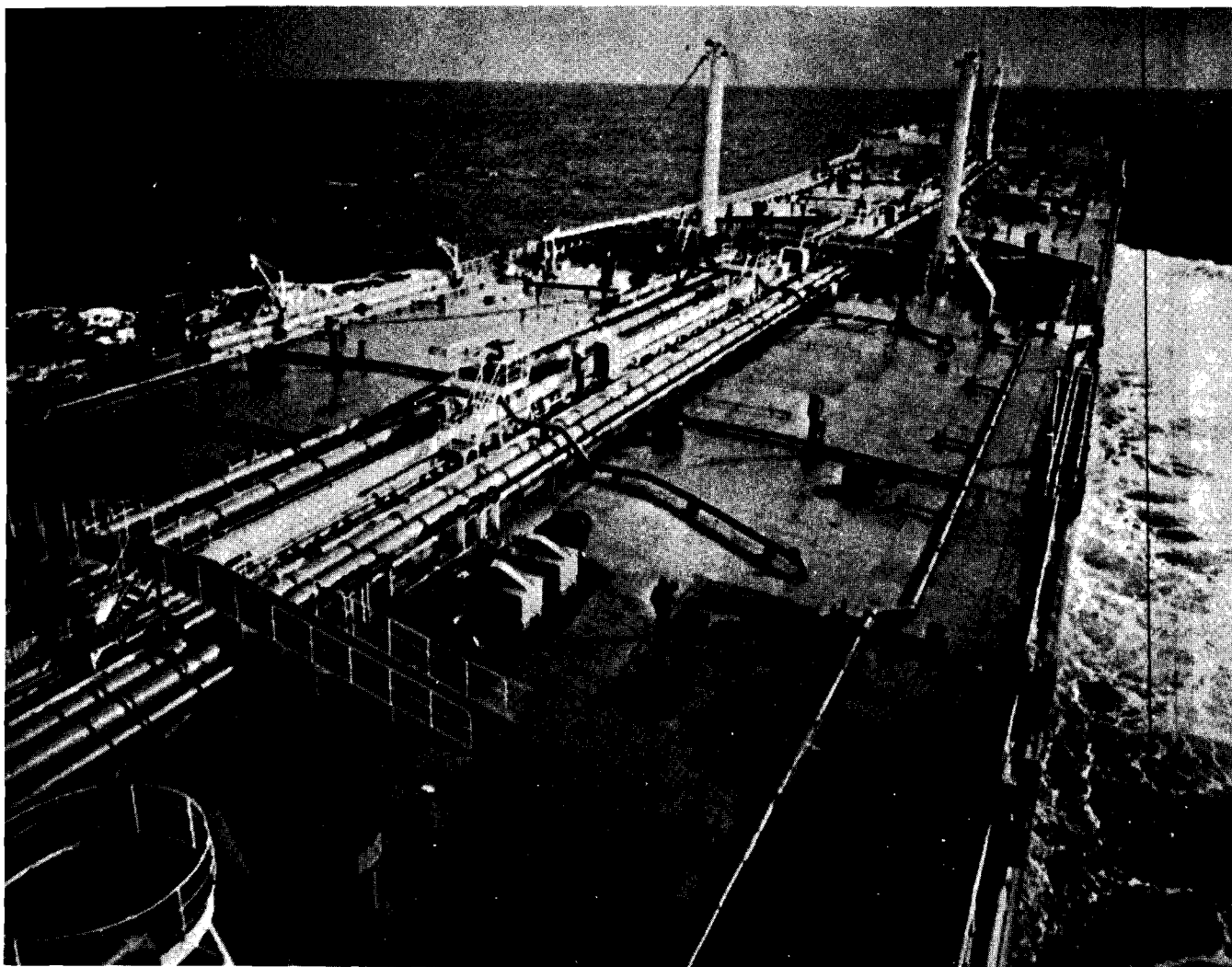
2. EXAMEN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE PARÍS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS DE 1977.

De conformidad con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las autoridades de la Conferencia de París remitieron a ésta el informe de los resultados alcanzados, para que sean analizados al reanudarse la suspendida XXXI Sesión de la Asamblea General, realizada en New York del 13 al 17 de Septiembre de 1977.

Por su parte, los 19 países en desarrollo hicieron llegar el informe al Grupo de los 77 para su examen y preparación de una posición común al examinarse sus resultados en la Asamblea General.

El Comité del Plenario de la Asamblea General no pudo llegar a un acuerdo sobre sus funciones y atribuciones al examinar los resultados de la Conferencia de París, mucho menos a dar a los temas un tratamiento sustantivo. Fue un rotundo fracaso debido a la intransigente posición de los Estados Unidos, la CEE y el Japón; lo cual confirma la tesis de que no existe voluntad política real para construir el Nuevo Orden Económico Internacional.

En los hechos las relaciones Norte-Sur continúan siendo marginales para los países más avanzados, excepto en el abastecimiento de algunas materias primas importantes, como el petróleo.



3. SITUACION ACTUAL DE LAS PRINCIPALES NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

En los distintos foros internacionales han continuado realizándose las negociaciones que, supuestamente, deben llevarnos al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, o el llamado Diálogo Norte-Sur.

En esta parte del documento se pretende describir la situación actual de esas negociaciones, para que el Gobierno de Nicaragua tenga las informaciones más actualizadas y los elementos de juicio necesarios para adoptar las posiciones que juzgue más adecuadas.

a. Programa Integrado de Productos Básicos

Como es conocido, desde antes de la UNCTAD IV, los países en desarrollo reconocieron que una de las causas más importantes que explican su estado de atraso, de falta de recursos para financiar su desarrollo y, particularmente, su creciente nivel de endeudamiento externo, es envilecimiento constante de los ingresos que perciben por las exportaciones de sus productos básicos.

Los convenios internacionales por producto que se habían suscrito, si bien habían aumentado de alguna manera los precios de los productos, no lograron reducir las constantes fluctuaciones que se producen en el mercado internacional, ni menos mantenerlos a un nivel que salvaguarde su poder adquisitivo en términos reales. Esto último dado el deterioro del dólar y el caos que reina en el sistema monetario internacional, campo en el cual el Tercer Mundo tiene poco o ningún poder decisorio.

En este contexto, se pensó que un manejo "Integrado" de los principales productos de exportación de los países en desarrollo, mediante un programa que combinara y entrelazara convenios internacionales entre productores y consumidores en los 18 productos y la existencia de un Fondo Común con recursos de alrededor de seis mil millones de dólares para financiar reservas reguladoras (primera ventanilla o cuenta) y otras medidas de investigación, desarrollo, comercia-

lización, transporte, etc. (segunda ventanilla o cuenta), podría permitirles a los países en desarrollo tener un control sobre el mercado internacional de esos productos y, sobre todo, tener en sus manos mecanismos económico-financieros para que las exportaciones de esos productos les brinde un poder adquisitivo, en términos reales, para efectuar las importaciones indispensables a sus necesidades de desarrollo económico y social, sin tener que recurrir, necesariamente, al endeudamiento externo.

Los países desarrollados aceptaron, no sin reservas estos planteamientos. En la Cuarta UNCTAD, la Resolución 93 (IV) fue aprobada con observaciones de esos países, lo cual entrabó, desde el inicio, las negociaciones. Las razones para esta posición son obvias, si pensamos que uno de los mecanismos de acumulación de los países industrializados se ha fundado en la existencia de materias primas abundantes y de bajo precio.

En las reuniones que se han llevado a cabo en la Conferencial Negociadora del Fondo Común, los países industrializados han ido destruyendo la concepción del programa integrado paso a paso. Primero, de los 18 productos, solamente existen tres con convenios internacionales que podrían vincularse al Fondo Común (caucho, cobre y azúcar), sin que haya expectativas más o menos ciertas de que haya otros. El cacao terminó su convenio en marzo y el café se excluyó desde el inicio, dada la posición de Colombia y Brasil. Segundo, el error de enfoque y de procedimiento en que se incurrió al iniciar las negociaciones del Fondo Común por el lado del poder de voto. Allí se entrabó todo, pues sin haberse esclarecido conceptual y operativamente cómo operaba el Fondo en relación a los convenios por producto, cuál era la aportación al Fondo por parte de los convenios internacionales y de los países individualmente considerados, no hubo manera de salir de un impasse, lo cual dio oportunidad a los países desarrollados para ir rebajando la cuantía del Fondo Común. Si no hay más que tres convenios, si no todos se prestan para constituir reservas reguladoras, para qué tantos recursos?. Este fue el argumento de los países industrializados.

De allí que la cuantía del Fondo Común esté ya, a esta altura de la negociación, en 280 millones de dólares.

Otro efecto ha sido el vertiginoso crecimiento de la "segunda ventanilla" o "cuenta". Ha tomado el carácter de un mecanismo de financiamiento de proyectos nacionales o de grupos de países, desdibujándose su concepción original.

En este contexto, la posición de los países en desarrollo tampoco es homogénea, debilitándose su poder de negociación.

La Conferencia Negociadora del Fondo Común volvió a reunirse en Ginebra del 5 al 18 de junio, como último período de sesiones, y allí se aprobó un pequeño "fondo" que no es suficiente para solucionar los problemas más graves, sino que era una agencia financiera más para proyectos específicos.

De los 280 millones de dólares que tendría la "segunda ventanilla o cuenta" del Fondo Común para financiar otras medidas, se han recibido en la UNCTAD compromisos de aportación por 170 millones de dólares distribuidos así:

- OPEP: 47 millones
- Filipinas: 25 millones
- India: 5 millones
- Tailandia, Malasia e Indonesia: 1 millón cada uno
- Singapur: 250 mil
- Noruega: 22 millones
- Holanda: 17 millones
- Francia: 15 millones
- Italia: 15 millones
- Suecia: 1.5 millones
- Suiza: 6 millones
- Bélgica: 3 millones
- Finlandia: 2 millones
- Dinamarca: 2 millones

Estos recursos serían invertidos, fundamentalmente, en proyectos de investigación y desarrollo y de promoción de mercados.

Como queda expresado, para la constitución de reservas reguladoras hay sólo tres productos y no se han establecido montos de recursos que deben ser aportados.

Este es el panorama que hay por delante. Parece necesario recuperar las concepciones originales, pues de lo contrario, en los hechos, los países industrializados seguirán manejando los mercados internacionales de nuestros recursos naturales. Esto no es, de ninguna manera, tarea fácil. Se requiere una férrea unidad de los países en desarrollo para incrementar su poder de negociación. Paralelamente, hay que insistir en la necesidad de constituir asociaciones de países en desarrollo productores que puedan realizar autónomamente, acciones reivindicatorias de los precios y de la comercialización de sus productos básicos.

b. Deuda Externa

La Junta de Comercio y Desarrollo, organismo de la UNCTAD, aprobó la Resolución 165 (S-IX) relativa al problema de la deuda externa de los países en desarrollo. Básicamente, esa Resolución trata de dos mecanismos de alivio en el servicio de la deuda: el primero, la posibilidad de que los países en desarrollo más pobres y los menos adelantados entre ellos puedan convertir sus deudas en donaciones, como un medio de acelerar y aumentar las corrientes financieras de la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA). Cada país desarrollado acreedor manejará caso por caso las peticiones de los países en desarrollo. El segundo, es un mecanismo multilateral de alivio al servicio de la deuda de los países en desarrollo, el que solamente se aplicará a petición expresa del país en desarrollo deudor interesado para convenir una renegociación.

Respecto del primero de los mecanismos, la Secretaría General de la UNCTAD recabó informaciones a

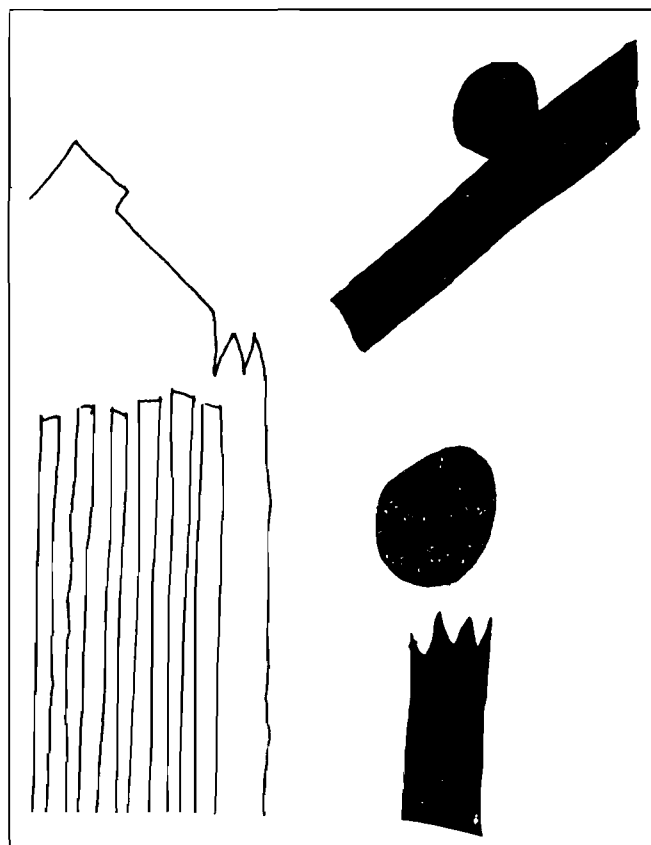
los países desarrollados sobre su aplicación, habiendo recibido numerosas respuestas de las cuales se desprende que si se han obtenido algunos resultados en términos de cancelación de deudas pendientes o de establecimiento de nuevos términos de pago con muy bajos tipos de interés y largos plazos. Cabe hacer notar, sin embargo, que de las informaciones recibidas por la Secretaría de la UNCTAD, ningún país latinoamericano se ha beneficiado del mecanismo.

En cuanto al segundo mecanismo, puede señalarse que su resultado más visible es el hecho de que la UNCTAD tiene ahora un lugar propio en el "Club de París", lo cual le permite brindar asistencia técnica a los países en desarrollo que se lo solicitan.

El tema de la deuda externa será nuevamente tratado en la próxima sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en agosto próximo. Se puede apreciar que los aspectos fundamentales a discutirse serán:

- Si se vincula o no los dos mecanismos de la Resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo;
- El perfeccionamiento del mecanismo institucional de renegociación de la deuda a fin de que ésta pueda cubrir la deuda pública (gobiernos y organismos multilaterales) así como la deuda privada;
- La posibilidad de que los países en desarrollo más pobres y los menos adelantados, presionen para que el segundo mecanismo de alivio al servicio de la deuda (que hoy sólo se aplica a petición del país en desarrollo deudor interesado) tenga un grado mayor de automaticidad.

Hay algunos países en desarrollo, como los latinoamericanos, por ejemplo, que no tienen un mayor interés en el primer mecanismo (conversión de presta-



mos blandos en donaciones), pues apenas dos países podrían ser potencialmente beneficiarios (Haití y Honduras). Tampoco algunos países de América Latina tendrían un interés mayor en mecanismos automáticos y multilaterales de alivio a la deuda, pues teniendo acceso al mercado para conseguir recursos, ésto podría afectar su capacidad de captar recursos. Por otro lado, los países en desarrollo que tienen buenas posibilidades de acceso a fuentes multilaterales (Banco Mundial, IDA, Corporación Financiera Internacional, Bancos Regionales, etc.) no quieren indisponer a esos organismos por la existencia de mecanismos compulsorios de renegociación del pago de la deuda y disminuir los flujos financieros.

En suma, a los países en desarrollo el problema de la deuda les afecta de manera muy diversa y no es posible tener una posición sólida y unificada del Tercer Mundo en esta materia.

De todos modos es necesario seguir muy de cerca el tema en su conjunto para evitar retrocesos conceptuales. Lo que en el fondo interesa a los países en desarrollo es una profunda reforma del sistema monetario internacional que les de un mayor poder de decisión en el Fondo Monetario Internacional.

c. *Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología*

Bien conocido es el hecho de que uno de los vehículos más eficaces para acentuar la dependencia externa de los países en desarrollo es la tecnología. Una mirada rápida a los resultados del proceso de industrialización latinoamericana así lo revela. Tecnologías sofisticadas intensivas en capital y no en mano de obra para la elaboración de productos que solamente pueden adquirirlos los grupos de ingresos altos o cuando más medios. Mecanismos idóneos para afianzar en nuestros países un modelo concentrador del ingreso.

Por ello, no es extraño que la cuestión de la transferencia de la tecnología haya adquirido particulares características de importancia en las negociaciones entre Norte y Sur. Se ha planteado la negociación en un Código Internacional de Conducta que rijan las transacciones internacionales de transferencia de tecnología, tarea que está en manos de una Conferencia de las Naciones Unidas que ha celebrado ya tres períodos de sesiones en Ginebra.

Desde el punto de vista de los países en desarrollo, el objetivo fundamental del Código es el establecimiento de reglas jurídicas claras que le permitan seleccionar la tecnología que mejor se adapte a sus necesidades y objetivos de desarrollo económico y social,

eliminando todas aquellas prácticas que resultan lesivas a sus intereses.

Dentro de los países en desarrollo (Grupo de los 77) ha existido una posición casi doctrinaria sobre el tema. Por ejemplo, la necesidad de que el Código de Conducta equipare las condiciones de las partes en un acto de transferencia de tecnología (la que compra y la que vende) evitando el abuso de la parte más fuerte. Esta disposición consta como aceptada.

Asimismo, el concepto de la desagregación del paquete tecnológico, es decir, la separación de los elementos de la tecnología que se pretende comprar, a fin de que el eventual comprador pueda apreciar cuáles de ellos le son efectivamente indispensables.

Uno de los puntos centrales de discrepancia entre los países industrializados y los países en desarrollo es el carácter jurídico que debería tener el Código de Conducta. Los países en desarrollo desean que el Código sea jurídicamente obligatorio y universalmente aplicable. Los países desarrollados desean que el Código sea un conjunto de directrices para la transferencia internacional de tecnología, pero sin fuerza obligatoria. Por ello, el Grupo de los 77 cree que el Código debe materializarse en un Tratado o Convención Internacional que, una vez ratificado, se incorporaría a cada una de las legislaciones nacionales.

En las reuniones de la Conferencia negociadora, obviamente se han ido haciendo algunas transacciones sobre esta cuestión. El Grupo de los 77 estaría dispuesto a aceptar un período de experimentación del Código antes de que sea un instrumento con fuerza obligatoria. Sin embargo, no hubo dentro de los países en desarrollo unanimidad. Algunos países africanos no estaban de acuerdo con esta tesis manejada básicamente por América Latina. Esto se reflejó en la última reunión de la Conferencia Negociadora que culminó el 7 de mayo de 1980.

Sería muy largo tratar de resumir en este documento el proceso de negociación del Código. Se han resaltado solamente los más importantes desde el punto de vista político.

Sin embargo, parece conveniente destacar un hecho: la negociación del Código y los avances conceptuales que se han hecho en el proceso de su negociación ponen de manifiesto que se trata de un acontecimiento **sui géneris**. Un grupo de países en desarrollo sin poder, trata de imponer reglas de juego a un grupo de países poderosos para cambiar las prácticas que hasta el momento rigen los mecanismos de transferencia de tecnología. Esto, de suyo, es una tarea sumamente ardua y difícil. Por ello, hay que concebir la negociación de éste Código como un proceso, y, como se han ganado algunos puntos -hasta hoy solamente conceptuales- valdría la pena intentar acumular un poder de negociación en esta materia. En el caso latinoamericano, por ejemplo, si de verdad hay acuerdo sobre algunos principios que ya están incluidos en el Código o que se trata de incluirlos, por qué no, en el ámbito regional, utilizando el marco del SELA, se adoptan esos principios en forma multilateral?. Ya hay algunos antecedentes. El Grupo Andino aprobó una Decisión que regula las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología. Obviamente que un paso semejante requiere cohesión política, pero la proposición pondría a prueba la sinceridad de la posición que ahora tiene nuestra región frente al Código.

Por otra parte, el proceso de negociación del Código desató una negociación paralela: la de las prácticas comerciales restrictivas. En la segunda sesión de la Conferencia Negociadora, (Ginebra, Abril de 1980) se aprobó un conjunto de principios equitativos para el control de las prácticas comerciales restrictivas. Puede considerarse éste un logro importante de los países en desarrollo.

Las perspectivas futuras de la negociación del Código de Conducta son aún inciertas. Hace falta mayor unidad en la posición y la estrategia operativa de los países en desarrollo. Solamente así podrá vencerse la resistencia de los países industrializados. El tema se tratará, sin duda, en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en agosto venidero. Aún cuando allí no se entrará en negociaciones sustantivas, bueno sería lograr acuerdos, primero, al nivel del Grupo de los 77 sobre estrategia a futuro, y se-

gundo, arrancar algunos acuerdos de orden político que impulsen la conclusión de las negociaciones en la línea con los intereses de los países en desarrollo.

d. Código de Conducta para las Empresas Transnacionales

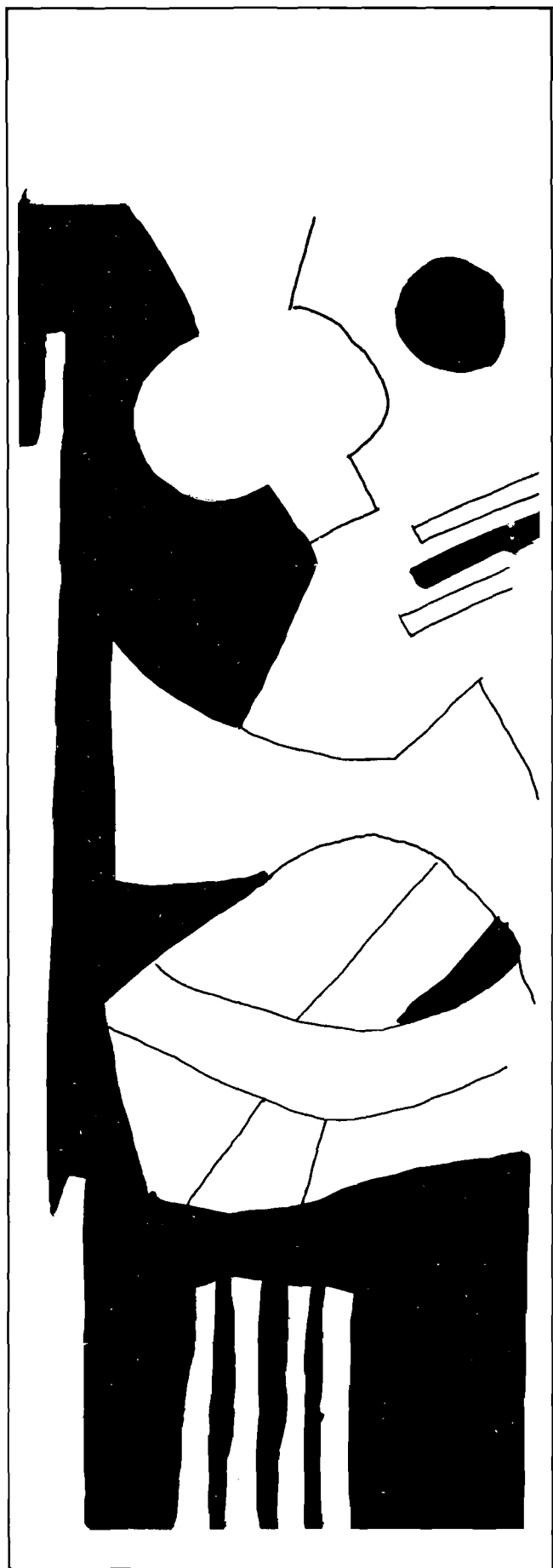
Por razones que son de sobra conocidas en nuestra América Latina y en la mayor parte de los países en desarrollo, la necesidad de controlar las acciones de las empresas transnacionales se ha convertido en uno de los aspectos más importantes para la implantación de un Nuevo Orden Económico Internacional.

El tema se lo ha encarado desde el punto de vista de la negociación de un Código de Conducta al que deba sujetarse la actuación de las empresas transnacionales a fin de lograr que los países en desarrollo deriven beneficios de sus inversiones y no en perjuicio como ha sucedido, generalmente, hasta el presente.

La negociación se emprendió en el seno del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el cual constituyó, por elección, una Comisión de Empresas Transnacionales. Como primer paso se invitó a un grupo de "eminentes personalidades" a que presentaran sus ideas al respecto. El grupo elaboró un documento en 1975, el cual comenzó a ser analizado por un Grupo Intergubernamental. También se constituyó un Centro de Empresas Transnacionales encargado de brindar información técnica y proporcionar asistencia al Grupo Intergubernamental.

Los países latinoamericanos tomaron muy seriamente la negociación del Código. Con la asistencia técnica de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), comenzaron a forjar una posición común para llevarla al seno del Grupo de los 77 a fin de contar con un frente unido de todos los países en desarrollo.

Las formulaciones latinoamericanas han avanzado sustancialmente. Existe un proyecto regional que tiene apoyo de África y Asia. Siguiendo el guión aprobado por el Grupo Intergubernamental, se refiere a cuestiones tan importantes como el respecto a la soberanía nacional y el respeto a la legislación interna de los paí-



ses en desarrollo; respecto de las metas económicas y objetivos del desarrollo; respeto de la identidad socio-cultural; respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales; no ingerencia en asuntos políticos internos; no ingerencia en relaciones intergubernamentales; abstención de recurrir a prácticas corruptas; cuestiones económicas, financieras y sociales; trato a las empresas transnacionales por los países de origen y los países receptores; nacionalización y expropiación y jurisdicción.

En el proceso de negociación se han observado discrepancias fundamentales entre los países en desarrollo y los países industrializados de economía de mercado. La primera de ellas se refiere a la naturaleza jurídica del Código. Los países en desarrollo aspiran a que sea jurídicamente obligatorio y universalmente aplicable. Esto tiene, obviamente, oposición implacable de los países industrializados.

La segunda discrepancia que podría destacarse es al trato que deben recibir las empresas transnacionales. Los países industrializados desean que reciban el trato de "empresa nacional", es decir, no discriminatorio. Sin embargo cuando se llega al tema de la jurisdicción y ley aplicables en caso de controversia, los países industrializados proponen que se remitan las controversias al arbitraje internacional. Esto, naturalmente, no es aceptado por los países en desarrollo que cuestionan el trato "igualitario" a las transnacionales y, en el caso de controversias con todo derecho pretenden implantar su ley nacional.

El tercer punto principal de conflicto es el relativo a la no ingerencia de las transnacionales en las relaciones intergubernamentales. Esta tesis es sostenida por los países en desarrollo, mientras los países industrializados mantienen la disposición de que deben brindar a las transnacionales de sus países la protección diplomática en los países donde operan.

Las perspectivas que pueden verse razonablemente en el futuro inmediato, no son optimistas. Parece difícil reconciliar posiciones diametralmente opuestas. En la próxima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, sería conveniente presionar por algunos acuerdos de orden político que hagan progresar la negociación y la sacquen de su actual estanca-

miento. Del mismo modo que en el Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología, los países latinoamericanos podrían trasladar el consenso que hoy tienen respecto de los principios fundamentales del Código de Conducta para las empresas transnacionales a un acuerdo regional adoptado en el marco del SELA. Esto beneficiaría particularmente a los países medianos y pequeños de América Latina, al incrementar su poder de negociación.

e. *Industrialización*

El proceso de industrialización del Tercer Mundo es un hecho irreversible e indispensable para su desarrollo económico y social.

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) se aprobó la llamada "Declaración de Lima", en la cual se establecen metas y medidas para el proceso de industrialización de los países en desarrollo. Se estableció que, para el año 2000, al menos el 25% de la producción industrial total deberá estar localizada en nuestros países, para lo cual se asumieron compromisos concomitantes en el campo del comercio (liberalización), transformación en nuestros territorios de nuestras propias materias primas, financiamiento, asistencia técnica, etc.

La ONUDI III celebrada en Nueva Delhi, India, del 21 de Enero al 9 de Febrero de 1980, tuvo tres temas fundamentales en su agenda:

- Revisión de la situación industrial mundial
- Estrategia para una mayor industrialización como elemento esencial para el proceso de desarrollo en los años 80 y después; y,
- Arreglos institucionales

El punto central de los debates de la ONUDI III fue, sin duda, el tema del financiamiento. El Grupo de los 77 propuso la creación de un Fondo Global para el Desarrollo Industrial el cual debería contar con un capital de 300 mil millones de dólares para el año 2.000. El argumento de los países en desarrollo fue que éste era un asunto de interés común tanto para los países en desarrollo como para los países desarrolla-

dos, pues estos últimos tienen un exceso de liquidez monetaria que no pueden utilizar, lo cual les obliga a exportar capital para apoyar el proceso de industrialización en el Tercer Mundo. Los países industrializados no estuvieron de acuerdo en la creación de ningún nuevo esquema institucional de financiamiento. Expresaron que lo que hay que fortalecer son los flujos privados de capital, para lo cual era necesario que los países en desarrollo mejoraran las condiciones de seguridad y rentabilidad de las inversiones. No hubo, pues, posibilidad de acuerdo en esta materia.

Otro aspecto importante propuesto por el Grupo de los 77 fue el de equilibrar las corrientes comerciales de manufacturas y semimanufacturas entre países en desarrollo y países desarrollados hacia el año 2.000, ya que existe un vínculo muy estrecho entre la actividad productiva industrial y el comercio de manufacturas y semi-manufacturas. Los países industrializados rehusaron tratar el tema arguyendo que los temas del comercio deben ser tratados en el seno del GATT y de la UNCTAD y no de la ONUDI. Resultado: otro desacuerdo insuperable.

Los temas relativos a la transferencia de tecnología propuestos por el Grupo de los 77 fueron rechazados por los países industrializados, considerando que en el seno de la UNCTAD se está negociando un Código de Conducta sobre la materia. No hubo tampoco resolución al respecto.

En cuanto al llamado "redespliegue industrial" (industrial redeployment), mecanismo establecido para transferir al Tercer Mundo actividades industriales desde los países desarrollados, los países en desarrollo hicieron notar que los países industrializados no habían tomado ninguna medida concreta al respecto. Los países desarrollados respondieron que ese era un proceso continuo que debía producirse por acción de las fuerzas del mercado y que el rol de los gobiernos era muy reducido. No hubo en esta materia ningún avance concreto.

Al debatirse el tema del procesamiento y transformación de las materias primas en el propio territorio de los países en desarrollo, como medio para acelerar su proceso de industrialización y ejercer una efec-

tiva soberanía sobre sus recursos naturales, los países industrializados expresaron que esa es una área interesante para una cooperación entre el Norte y el Sur, pero que los países en desarrollo deberían mejorar las condiciones para la inversión foránea y previnieron contra la formación de "cartels" o asociaciones de productores que no tuvieron en cuenta los intereses de los consumidores.

Finalmente, el tema de los arreglos institucionales ni siquiera fue tratado en la Conferencia, pese a que la Secretaría había presentado sugerencias para la creación de tres organismos nuevos.

Los países industrializados, por la situación que atraviesan sus economías, estuvo claro que no deseaban asumir ningún compromiso nuevo, teniendo por delante la Sesión Especial de la Asamblea General en agosto próximo.

Por su parte, los países en desarrollo tuvieron dificultades en establecer y aplicar una estrategia adecuada de negociación, problema que se va tornando elemento común, en algunas de las negociaciones más importantes.

No hubo posibilidad tampoco de un acuerdo en cuanto a la Declaración y Plan de Acción que debía aprobar la Conferencia. Por ello, se votó el texto propuesto por el Grupo de los 77 que fue adoptado por 83 votos a favor, 22 en contra y una abstención. Habría que destacar, sin embargo, que el tipo de asuntos debatidos en la ONUDI III no se prestaba a una imposición por el voto de una mayoría, sino el resultado exitoso de una negociación. Una vez más los países industrializados de economía de mercado han cerrado una puerta a Diálogo Norte-Sur.

f. Negociaciones Comerciales Multilaterales

Los países industrializados de economía de mercado decidieron, a principios de 1972, "iniciar y apoyar activamente negociaciones multilaterales en el marco del GATT", comprometiéndose a brindar especial atención a los problemas de los países en desarrollo. Estos últimos, a su vez, lograron que se aprobara la Resolución 82 (III) en la UNCTAD III, en la cual

establecieron los principios sobre sus necesidades y aspiraciones en esas negociaciones multilaterales, a la vez que se pedía al Secretario General de la UNCTAD, al GATT y al PNUD, "que presten asistencia a los países en desarrollo en su participación durante las distintas etapas de las negociaciones"

Los países en desarrollo llegaron junto a los países desarrollados a la reunión ministerial de Tokyo en 1973, en cuya Declaración -que inició la ronda Tokyo o Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM)- lograr incluir un cierto número de principios que contemplan los intereses del Tercer Mundo. Estas negociaciones fueron consideradas por el Director del GATT "como las más complejas y ambiciosas jamás emprendidas".

Las negociaciones se realizaron en el seno del Comité de Negociaciones Comerciales, formado por todos los Estados que participaron en las negociaciones. Este Comité realizó su reunión final en abril de 1979. Según el Director del GATT, el período de más de cinco años a contar desde la Declaración Ministerial de Tokyo de 1973 empleado en las negociaciones, se caracterizó por "vicisitudes; paralizaciones y arranques, demoras -algunas de ellas largas- alternadas con períodos de ímpetu y progreso, dependiendo de acontecimientos en la situación económica internacional, en factores políticos y en la rapidez de los procesos constitucionales y legislativos de los países".

La ronda Tokyo concluyó formalmente en noviembre de 1979 con la Conferencia de las Partes Contratadas del GATT donde se tomaron las decisiones necesarias para incorporar formalmente al marco del GATT todos los elementos negociados durante el Tokyo round.

Aún cuando no hay todavía una perspectiva de tiempo suficiente que permita hacer un juicio definitivo de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, se han hecho ya algunos análisis por parte de distintos sectores en distintos países. En cuanto a sus efectos potenciales en el comercio y el desarrollo de los países del Tercer Mundo, se han expresado opiniones divergentes.

El Director del GATT afirma que "los resultados alcanzados representan un significativo mejoramiento de las condiciones de comercio de los países en desarrollo, incluyendo el tratamiento arancelario a sus exportaciones, aún cuando los progresos en ciertas áreas son mucho menores que las expectativas que tuvieron los países en desarrollo".

La Secretaría de la UNCTAD presentó también un informe preliminar a los gobiernos sobre las Negociaciones Comerciales Multilaterales, durante la UNCTAD V. El informe señala que "las negociaciones comerciales multilaterales no parece que resultaran en ganancias para el comercio de los países en desarrollo. El problema principal que no quedara resuelto luego de la ronda Tokyo es la perpetuación de un sistema mundial de comercio que es crecientemente desfavorable a los intereses de los países en desarrollo y que no responde a sus necesidades.

Por su parte, el Grupo de los 77, al nivel ministerial, en febrero de 1979 expresó que "revisados los progresos de las negociaciones comerciales multilaterales ha tomado nota, con gran preocupación, que los países industrializados no han respondido a los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo, en forma inconsistente con los compromisos adoptados en la Declaración de Tokyo".

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Diciembre de 1979 la Resolución 34/199 por un voto de 112 a favor, 1 en contra y 22 abstenciones, en la cual expresa que "toma nota con profunda preocupación que los países desarrollados que son Partes Contratantes del GATT no tomaron en cuenta, en todas las áreas de negociación de las negociaciones comerciales multilaterales, los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo, especialmente de los menos desarrollados". Afirma, además, la Resolución de la Asamblea General que "los intereses y derechos de los países en desarrollo deben ser totalmente salvaguardados en el proceso de aplicación de los resultados de las Negociaciones Comerciales Multilaterales".

De conformidad con las Resoluciones 132 (V) de la UNCTAD y 34/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la

UNCTAD presentó, posteriormente un informe detallado de las Negociaciones Comerciales Multilaterales (Document TD/B/778 y su Addendum 1 y Resumen).

En cuanto a los juicios de carácter general contenidos en ese documento, vale la pena señalar que reafirman el concepto de que, en el contexto de la Declaración de Tokyo, "Los resultados globales para los países en desarrollo aparecen modestos y pobres en muchos aspectos concretos. Se reconocen avances en el intento de proporcionar transparencia y disciplina en el uso de medidas no tarifarias; la aplicación de concesiones arancelarias deben tender a reducir la actual escalada tarifaria; y los textos en el área del marco jurídico parecen proporcionar una base legal mejorada para el sistema generalizado de preferencias, y, en menor, extensión, para un comercio preferencial entre países en desarrollo y para ciertas formas de tratamiento preferencial hacia los países en desarrollo, incluyendo un tratamiento especial para los países menos desarrollados". Sin embargo, el Secretario General de la UNCTAD afirma que "permanece la brecha entre los objetivos que se establecieron y los logros alcanzados".

Se afirma, por otra parte, en el mismo enfoque que el resultado negativo más importante es la "re-emergencia del condicionamiento al principio de la nación más favorecida; la formación de pequeños GATT; la posibilidad de que en el futuro los problemas principales del comercio mundial sean resueltos en grupos cerrados, los países en desarrollo pueden enfrentar serios problemas para lograr beneficios efectivos del nuevo sistema GATT/NCM (negociaciones comerciales multilaterales)".

En cuanto a las reducciones arancelarias, a través de las cuales los países en desarrollo pretendieron no erosionar las concesiones que tienen en el SGP (Sistema Generalizado de Preferencias) y lograr reducciones sustanciales de aranceles para productos no incluidos en el SGP que son de interés para ellos, el informe del Secretario General de la UNCTAD concluye que "después de análisis estáticos y dinámicos que se han hecho, el estudio demuestra que las reducciones arancelarias de las negociaciones comerciales multilaterales

resultaran en una pérdida neta, potencial, de la expansión del comercio para los países en desarrollo”.

En productos tropicales, que son de especial interés y significación para los países en desarrollo, lo cual se reconoció en la Declaración de Tokyo, el informe concluye que “no se hizo ningún progreso en las NCM hacia el logro de las metas que se propusieron los países en desarrollo en este sector especial y prioritario.

El sector de medidas no tarifarias tuvo, en criterio del Secretario General de la UNCTAD, las siguientes consecuencias para los países en desarrollo:

- Procedimientos para permisos de importación: “aún cuando no hay medidas especiales en favor de los países en desarrollo, los acuerdos alcanzados no están, necesariamente, en contra de sus intereses”.
- Valoración aduanera: el acuerdo alcanzado “puede prestarse a una desviación que favorezca las transacciones entre partes relacionadas entre sí y que las empresas transaccionales, que manejan una parte considerable de las importaciones de los países en desarrollo puedan aprovecharse de estas reglas para manipular los valores transados en su propio beneficio”.
- Barreras técnicas al comercio (Código de Standards): este tema fue de especial interés para los países en desarrollo, ya que las exigencias técnicas han constituido un serio obstáculo para el acceso de las exportaciones a los mercados de los países desarrollados. Los beneficios que estos países pueden obtener de los acuerdos alcanzados en esta materia dependerán de cómo se aplique el Código y de cómo se interpreten sus disposiciones, pues su bajo nivel tecnológico y la general carencia de recursos pueden constituirse en factores que les impida beneficiarse de las provisiones del Código.
- Código de subsidios y derechos compensatorios: el informe del Secretario General de la UNCTAD estima que, por el lado positivo, “los países en desarrollo se pueden beneficiar de este Código de la aceptación de una disciplina más estricta en cuanto a subsidios por parte de los países industrializados desde el punto de vista de un acceso más fácil a los mercados así como de una mayor trans-

parencia respecto a subsidios y medidas compensatorias, procedimientos mejorados para consultas y solución de controversias, etc”. “En el lado negativo, el informe señala que no existe un balance adecuado, pues los países en desarrollo estarían obligados a asumir nuevas obligaciones en cuanto a subsidios a cambio de algo que es la reiteración de un derecho existente en el GATT, con beneficios adicionales de muy limitado valor”. El informe señala como particularmente negativas para los países en desarrollo, dos medidas: la “graduation clause” que les obliga a reducir o eliminar los subsidios a la exportación si no corresponden a sus “necesidades competitivas o de desarrollo; y, la segunda, la provisión que permite a los países industrializados adoptar contramedidas a importaciones subsidiadas desde países donde el gobierno tiene un control completo o sustancial del comercio exterior y donde los precios internos son fijados por el Estado, que es el caso de algunos países en desarrollo. Este tema merece una especial atención por parte del gobierno de Nicaragua.

- Código Anti-dumping: Aún cuando los adendums al texto del Código pueden aparecer como una pequeña ganancia para los países en desarrollo el informe del Secretario General estima que: “pueden haber perdido más, como resultado de la decisión de enmendar el Código anti-dumping para coordinarlo al acuerdo sobre Subsidios y medidas compensatorias”.
- Compras estatales: el acuerdo alcanzado puede ser positivo para los países en desarrollo “si los países desarrollados se someten en sus compras gubernamentales a una disciplina internacional y siguen los principios de no discriminación y transparencia, sujetándose al mismo tiempo, en esa materia, a vigilancia multilateral. Sin embargo, el trato especial para los países en desarrollo, contenido en todo un capítulo del acuerdo, dependerá como se aplique sus disposiciones”.
- Agricultura: (excluyendo productos tropicales) se alcanzaron acuerdos sobre carne bovina y productos lácteos, pero no en granos. En productos

lácteos, que muchos países en desarrollo importan, el objetivo fue lograr un control de precios para no pagar excesos indebidos. Los acuerdos alcanzados tienen alguna importancia para los países en desarrollo, tales como ayuda alimentaria, asistencia técnica, precios preferenciales para exportaciones de ayuda, alivio, etc. Pero, en lo principal, los acuerdos no son específicos y concretos.

- Marco de conducta para el Comercio Mundial: el informe del Secretario General de la UNCTAD llega a la conclusión de que esta área de negociaciones, de vital importancia para el Tercer Mundo, fueron "frustrantes e incompletas". Además, señala dos cláusulas de enorme riesgo para los países en desarrollo: la "enabling clause" (cláusula habilitante) que permite a las Partes Contratantes del GATT dar tratamiento diferencial y más favorable a los países en desarrollo sin extenderlo a otros países, "limita la ampliación de este tratamiento más favorable dentro del GATT al someterlo a la aprobación de los miembros del GATT". Por otro lado, el haber introducido el "principio de gradualidad" que requerirá de los países en desarrollo asumir más compromisos y obligaciones en la medida en que mejore su situación económica, "puede tener consecuencias mayores en el futuro sistema mundial de comercio, si su aplicación permite a los países desarrollados discriminar entre los países en desarrollo de manera unilateral y arbitraria".
- Salvaguardias: en este campo se trataba de ver si el acuerdo desmantelaba o no el proteccionismo que ha resurgido en los países desarrollados, no se pudo llegar a ningún acuerdo por la divergencia de opiniones, y es el más serio fracaso de las Negociaciones Comerciales Multilaterales.
- Marco Multilateral para el Sector Agrícola: no hubo ningún acuerdo sustantivo. Se recomendó al Director del GATT hacer consultas con los gobiernos sobre el tema a informar a las Partes Contratantes. Obviamente esta era una área de las negociaciones de especial interés para los países en desarrollo.

- Naves Aéreas Civiles: aún cuando era un negocio entre países desarrollados, el informe del Secretario General de la UNCTAD lo considera "un precedente desafortunado dentro de la estructura del GATT, pues un grupo limitado de países negocia acuerdos sectoriales separados involucrando el intercambio de privilegios especiales entre ellos"

4. LA SESION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (Agosto-Septiembre de 1980)

a. *Antecedentes*

Gracias a la persistencia de los países en desarrollo, motivados por el afán de reivindicar sus intereses en la construcción de un Nuevo Orden Económico Internacional y pese a los fracasos, estancamientos y magros resultados de las negociaciones emprendidas, como se ha visto en el breve panorama descriptivo que se ha hecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 32/174, en la cual se tomó la decisión de que toda la negociación de naturaleza global relacionada en el establecimiento del Nuevo Orden Internacional, debe llevarse a cabo dentro del marco de las Naciones Unidas y, además, se convocó, para 1980, una Sesión Especial de la Asamblea General para "evaluar los progresos realizados en los diversos foros del Sistema de Naciones Unidas para el establecimiento del NOEI y, sobre la base de dicha evaluación tomar medidas apropiadas para la promoción de desarrollo de los países en desarrollo y de la cooperación económica internacional, incluyendo la adopción de una nueva Estrategia Internacional de Desarrollo (EID) para los años 80"

La Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, realizada en La Habana a comienzos de 1979, ante los reiterados fracasos de las negociaciones emprendidas para modificar el sistema de relaciones económicas internacionales imperante, acordó proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas la convocatoria de una nueva ronda de negociaciones globales sobre la materia. La Asamblea

En cuanto a Tecnología "un precedente desafortunado un grupo de países negocia acuerdos sectoriales separados involucrando el intercambio de privilegios especiales entre ellos".



General aprobó la Resolución 34/207, en la cual estableció que la Sesión Especial de la Asamblea General tendrá dos propósitos:

- i. Empezar las acciones apropiadas para la adopción de la nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo (Tercera Década del Desarrollo de las Naciones Unidas); y,
- ii. Iniciar negociaciones globales con la Cooperación Económica Internacional para el Desarrollo.

Por otro lado, la Asamblea General precisó aún más los alcances del período extraordinario de sesiones de 1980 mediante la Resolución 34/138, que expresa, en síntesis:

- i. Que las negociaciones globales deben llevarse a cabo dentro del sistema de las Naciones Unidas con la participación de todos los Estados, de acuerdo con los procedimientos de los órganos correspondientes, dentro de un plazo no especificado, sin perjuicio del papel central que le corresponde en el proceso a la Asamblea General;
- ii. Incluir en las negociaciones, los temas relativos a materias primas, energía, comercio, desarrollo, asuntos monetarios y finanzas; y,
- iii. Contribuir a la implementación de la Estrategia Internacional para el desarrollo.

Finalmente, la Resolución dispone que el Comité del Plenario que se estableció en 1977 funcionara como Comité Preparatorio de las negociaciones globales.

En el curso de 1980, este Comité Preparatorio ha realizado dos períodos de sesiones en que ha entrado a discutir las cuestiones de organización y de procedimiento de la próxima sesión especial de la Asamblea General. Los más importantes han sido los efectuados del 31 de Marzo al 6 de Abril y del 6 al 16 de Mayo de 1980.

En este recorrido cronológico previo a la sesión especial de la Asamblea General, vale la pena destacar que el Grupo de los 77 celebró una reunión a nivel ministerial del 11 al 14 de Marzo de 1980 en New York, la misma que tuvo el propósito de adoptar una posición común sobre los temas de la Agenda para la sesión especial y los objetivos globales de la negociación. Al final de sus reuniones, los Ministros formula-

ron una declaración que reitera las disposiciones del Grupo de los 77 sobre la ineficacia del actual sistema de las relaciones económicas internacionales para promover el desarrollo del Tercer Mundo y dejaron constancia de que las negociaciones en curso, en distintos foros, están paralizadas en un número considerable de temas claves. Señalaron que una serie de reuniones internacionales, tales como la UNCTAD V, la ONUDI III y las del Comité Plenario no han tenido éxito en lograr una vía para adoptar medidas internacionales que aceleren el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, los Ministros del Grupo de los 77 acordaron que las negociaciones globales a emprenderse en la sesión especial de la Asamblea General deberían:

- Estar dirigidas al logro de acuerdos concretos para la solución de los problemas de la economía internacional dentro del marco de reestructuración del sistema de relaciones económicas internacionales en favor de los países en desarrollo;
- Resultar en un desarrollo económico sostenido de la economía mundial, en particular el desarrollo acelerado del Tercer Mundo y muy especialmente de los países menos adelantados entre ellos; y,
- Brindar soluciones concretas y comprensivas a los problemas principales de las materias primas, energía, comercio, desarrollo, asuntos monetarios y financieros, para lo cual las negociaciones deben estar orientadas a la acción y armarse de manera simultánea para asegurar un enfoque coherente e integrado de todos los temas sujetos a negociación.

En el Anexo IX se incluye el texto de la Declaración Final de la reunión ministerial del Grupo de los 77 en New York.

Como la Sesión Especial de la Asamblea General tratará, además, el tema de la Estrategia Internacional para el Desarrollo, en New York, el grupo encargado de elaborarla ha estado reuniéndose periódicamente, al igual que un grupo de trabajo de los países en desarrollo -compuesto de 27 países, 9 por región- que tiene como tarea fundamental elaborar lo que podría ser la

posición de los países del Tercer Mundo respecto de la Estrategia.

Se ha reconocido internacionalmente que la Estrategia Internacional de Desarrollo aprobada por las Naciones Unidas para los años 70 fue, por diversas razones, ineficiente. La propia Asamblea General, en su Resolución 33/193 expresó que: "La nueva estrategia internacional en desarrollo debe ser diseñada para promover el desarrollo de los países en desarrollo, debe ser formulada dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional y dirigida hacia el logro de sus objetivos. Debe ser un vasto compromiso que involucre a toda la comunidad internacional para promover la cooperación internacional para el desarrollo y debe especificar metas, objetivos y medidas de política dirigidas tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados para acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y de esa manera contribuir a la solución de los problemas económicos internacionales y a un desarrollo sostenido de la economía mundial"

El Secretario General de la UNCTAD ha puesto en marcha un proceso para que ese organismo realice una contribución respecto a la Estrategia para los años 80. Para esos efectos, la Secretaría elaboró un documento de carácter conceptual (Octubre de 1979) y convocó a un grupo intergubernamental de alto nivel (marzo de 1980).

Los conceptos básicos de lo que debería ser la nueva Estrategia se fundan en la necesidad de visualizar con la mayor claridad posible, los principales obstáculos externos que afectan al proceso de desarrollo de la economía mundial. El principal sigue siendo un sistema de relaciones económicas internacionales insuficiente e inadecuado para promover el desarrollo del Tercer Mundo, cuyas economías son vulnerables a los caminos adversos de orden externo y tiene un excesivo grado de dependencia de los países industrializados.

Los países en desarrollo están concientes de que un desarrollo sostenido de sus economías no puede fundarse, de ninguna manera, en la repercusión de las economías industrializadas, más cuando las perspectivas que la OCDE ve hacia los años venideros es el mantenimiento de la crisis (recesión-inflación)

estructural que afecta a los países industrializados. Tampoco creen los países en desarrollo que pueden mantenerse, como única fuente de recursos, las transferencias desde los países desarrollados, pues eso acentuaría su dependencia.

Se concluye, pues, que la nueva Estrategia debe contemplar cambios estructurales en las reglas, principios y arreglos institucionales que gobiernan el funcionamiento de los mercados de productos básicos y sus sistemas de mercadeo y distribución; la distribución mundial de la industria; las operaciones y actividades de las empresas transnacionales; flujos internacionales de comercio, recursos financieros, sistema monetario y transferencia de tecnología. En segundo lugar, deben propiciarse los cambios estructurales que sean necesarios para construir un sistema eficiente de cooperación entre los propios países en desarrollo, basado en el principio de la confianza colectiva en el esfuerzo propio.

En este proceso de cambios estructurales, se deberá dar especial atención a los sectores de la energía y la alimentación, los cuales pueden tornarse claves a todo lo largo de la década.

Para la formulación e implementación de la Estrategia, se tornan importantes varios factores, tales como la forma en que se planteen los objetivos y las medidas de política, pero, por sobre todo, es vital el grado de voluntad política real de los gobiernos para llevar la nueva Estrategia a nivel de ejecución.

Vista así la Estrategia, es obvia su íntima vinculación con las negociaciones globales por tema pues el éxito de ésta constituirá el marco de la Estrategia sobre nuevas bases para alcanzar los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional.

Pero, parece oportuno aquí relieves que no toda la responsabilidad recae en los países desarrollados socialistas o capitalistas. Los países en desarrollo tienen que pensar que una buena parte del camino tienen que recorrerla solos. Qué autoridad moral puede haber para reclamar justicia económica internacional si, frontera dentro, se mantienen en funcionamiento esquemas y modelos concentradores del ingreso, represivos y de aculturación?. Los cambios estructurales,

tienen que moverse paralelamente en los planos nacional e internacional, para que sean eficaces y permanentes.

b. *Las posiciones actuales*

Las reuniones del Comité Preparatorio de la Sesión Especial de la Asamblea General han servido para que los distintos grupos de países empiecen a poner en claro sus posiciones y, en consecuencia, se pueda tener una idea de las perspectivas que tienen los dos temas a tratarse.

En la reunión preparatoria celebrada en New York del 31 de Marzo al 11 de Abril de 1980, el Grupo de los 77 por intermedio de la Delegación de la India, presentó su posición sobre el programa, los procedimientos y el calendario para la serie de negociaciones globales.

Dentro de esta sesión, cabe destacar los siguientes aspectos:

La afirmación de los países en desarrollo de que, en las negociaciones globales, todos los temas se tratarán en forma interrelacionada y de una manera que no afecte las negociaciones en curso en otros foros, sino que las refuerse y se base en ellas. De la misma manera las negociaciones en curso no deberían afectar las negociaciones globales. En caso de estancamiento de las negociaciones en curso, los temas se presentarán para su negociación dentro del marco de la serie global.

Esto, que a primera vista parece, por lo menos, lógico, tiene su antecedente que lo justifica. Ha sido costumbre de los países industrializados "jugar" con el procedimiento. En cada foro, cuando hay crisis de la negociación, apelan al optimismo, la calma y la tranquilidad, expresando que hay otra instancia para negociar. Cuando en esa otra instancia se llega al fondo de los problemas, arguyen que ese no es el foro natural y que hay que volver al foro original, y así sucesivamente. El "vuelve" y "devuelve" entre París, la UNCTAD V, la ONUDI y el Banco Mundial, etc., es uno de los buenos ejemplos que se han dado de 1974 a esta parte. El que los países en desarrollo comiencen a darle "ju-

risdicción" a las negociaciones globales, en todos los temas no es, pues, asunto superfluo, sino una precaución, basada en la experiencia. Esta táctica, además, ha dado buenos réditos a los países industrializados pues, de un lado han conseguido no comprometerse a nada y, de otro, han tenido éxito en dividir a los países en desarrollo respecto de algunos temas, minando su poder de negociación real.

— En la segunda parte, el documento de los 77, sin prejuzgar sobre la organización ni la estructura de las negociaciones globales, señala los temas que, a su juicio deberían tratarse en esas negociaciones.

En cuanto a materias primas, se señala que deben complementarse las negociaciones en cursos dentro del Programa Integrado de Productos Básicos para obtener sus objetivos. Parece oportuno relieves el que se refiere al mejoramiento y la proyección del poder adquisitivo del valor unitario de las exportaciones de productos primarios y materias primas de los países en desarrollo.

Respecto de la energía, la formulación del documento de los 77 refuerza lo convenido en la Asamblea General el año 1979, en el sentido de que todas las negociaciones sobre cooperación económica internacional "habrá de tratarse el tema de la energía, teniendo presente las relaciones recíprocas que guarda con otros temas". El planteamiento de fondo de los 77 es la necesidad de emprender un proceso rápido y substancial de "transición de la actual economía internacional basada en los hidrocarburos, a una economía basada primordialmente en fuentes de energía nuevas y renovables, en la cual los hidrocarburos estén reservados para usos no relacionados con la energía y donde no puedan ser sustituidos". Sobre esta base, señala que las negociaciones globales, en esta materia, deberán concentrarse en medidas eficaces de conservación; abastecimiento de energía a los países en desarrollo, en forma prioritaria; suministro de recursos financieros y tecnológicos para el desarrollo de nuevas fuentes de energía y aumento de las convencionales, etc.

Cabe resaltar que este tema tendrá especial implicación política en las negociaciones. Parece urgente que la OPEP busque el respaldo de los países en desa-

rollo sobre bases mutuamente beneficiosas y convenientes a fin de que el petróleo constituya elemento de unidad del Tercer Mundo y no de división.

El tema del comercio, a juicio de los países en desarrollo, debería servir para eliminar el recrudescimiento de tendencias proteccionistas de los países desarrollados, a proteger el poder de compra de nuestras exportaciones y el transporte marítimo.

El tema relativo al desarrollo, el Grupo de los 77 señala el problema prioritario que representa para el Tercer Mundo el desarrollo y diversificación de la producción alimentaria y agrícola, para lo cual aumentar su capacidad técnica y financiera para superar los problemas coyunturales y estructurales que enfrentan; se sugiere asimismo, que las negociaciones globales se concentren en temas tales como la transferencia de recursos, transferencia de tecnología e industrialización.

Los asuntos monetarios y financieros han merecido especial interés de los países en desarrollo, pero las negociaciones hasta hoy realizadas han dejado en manos de los países industrializados el poder de decisión en estas materias. El papel del Grupo de los 77, plantea, por ello, que las negociaciones globales, en esta área deberían conducir al logro de una transferencia neta de recursos, a valores reales, hacia los países en desarrollo y a una reforma del sistema monetario internacional con miras a que fuera equitativo y respondiera a la necesidad de desarrollo del Tercer Mundo. El documento de los 77 señala los temas que deberían tratarse para el logro de los objetivos propuestos en esta materia.

Al tocar el aspecto relativo al procedimiento y del calendario, el Grupo de los 77 propone que la Asamblea General, en su período extraordinario, convoque una Conferencia de las Naciones Unidas sobre negociaciones globales para la cooperación económica internacional, con participación universal, a un nivel político alto.

Esta conferencia debería producir un "acuerdo conjunto", a cuya aplicación se comprometerían todos los Estados participantes. Debería funcionar de acuerdo con los procedimientos que ella misma dicte, lo que comprendería la creación de grupos especiales que

faciliten la negociación detallada de cada uno de los elementos del "acuerdo de conjunto"

La Conferencia debería reunirse en New York desde el 5 de Enero de 1981 hasta el 11 de Septiembre de ese mismo año.

Estos son los puntos más importantes del documento del Grupo de los 77.

En ese mismo período de sesiones preparatorias, la Comunidad Económica Europea presentó un proyecto de programa para las negociaciones globales que incluye los temas relativos a la alimentación (producción demanda, desequilibrios y efectos en las balanzas de pagos), nutrición, seguridad alimentaria, etc; energía (previsiones, oferta, demanda, precios, problemas regionales y mundiales), problemas energéticos internacionales, medidas de conservación y diversificación de fuentes energéticas; balanzas de pagos; financiamiento del desarrollo a largo plazo.

La delegación de Suiza, por su parte, presentó un papel de trabajo, que sumariamente, propone un enfoque temático, en base al programa que acuerden los gobiernos. Pone como ejemplo "balanzas exteriores" y sugiere los objetivos generales a lograrse:

i. Estabilizar los ingresos de exportación de los países en desarrollo y hacerlos más previsibles.

Según la delegación Suiza en las negociaciones globales se determinarán los objetivos concretos interrelacionados que constituirían el marco para la adopción de un conjunto de medidas de cooperación económica internacional y desarrollo. Estos objetivos podrían vincularse, entre otras cosas, con los problemas siguientes:

- Comercio de productos básicos;
- Proteccionismo;
- Financiación compensatoria;

En el texto de su propuesta Suiza señala que el "enfoque temático ofrece ventajas, entre las cuales señala seis:

- Concentra la atención en varios problemas prioritarios;
- Permite tratar situaciones concretas;
- Atribuye función central a las negociaciones glo-

bales, distintas a otras negociaciones, y evita así duplicación.

- Conduce a medidas vinculadas con objetivos realistas convenidos con anterioridad;
- Permite evaluar los efectos de las medidas en relación con los objetivos interrelacionados; y,
- Concentra la atención en las interrelaciones entre problemas y sectores, ya que ellas son fundamentales para el funcionamiento de la economía mundial y para el desarrollo.

Si es que hubiera algún grado de certeza en cuanto a la voluntad política de emprender seriamente y en profundidad las negociaciones globales, la propuesta Suiza, combinada con la del Grupo de los 77 podría ser un camino apropiado en la Asamblea General Extraordinaria.

En el segundo período preparatorio -New York, del 5 al 16 del Mayo de 1980- se presentaron propuestas sobre el procedimiento y plazos para las negociaciones globales por parte de Estados Unidos, la CEE, Japón y Noruega.

La propuesta de los Estados Unidos tiene ya diferencias sustanciales respecto a los planteamientos del Grupo de los 77.

El grupo de los 77 proponen la convocatoria de una "Conferencia de Naciones Unidas con el expreso mandato de negociar. Los Estados Unidos, expresan en su documento que "son partidarios de la prolongación del Comité Plenario como órgano supervisor de las negociaciones globales". Bueno es recordar, como ya se expresó en la parte pertinente de este documento, que fue justamente ese Comité del Plenario el que, en 1977 y 78 no pudo ni siquiera comenzar sus trabajos por cuanto no hubo acuerdo en su mandato, y aún cuando la sesión especial de la Asamblea en agosto próximo se lo modificara, según los Estados Unidos, su función sería "lograr resoluciones de consenso en las que figurarían objetivos acordados sobre los cinco temas a tratarse"... En virtud de esas resoluciones, se invitaría a los foros apropiados del sistema de Naciones Unidas a negociar las medidas acordadas para aplicar los objetivos"

En otras palabras, los Estados Unidos plantean un procedimiento dilatorio, pues, la sesión especial de la Asamblea General se dedicaría a discutir y acordar en mejor de los casos, la modificación y actualización del mandato al Comité del Plenario. Luego, este Comité negociaría lo que los Estados Unidos llama "objetivos acordados" mediante resoluciones por Consenso (que ellos podrían obstaculizar con su voto negativo) y, posteriormente, remitir esas resoluciones por consenso a los respectivos órganos del Sistema de Naciones Unidas.

Además, los Estados manifiestan que no desean torpedear las negociaciones en curso, para lo cual, expresan es necesario hacer uso de los foros del sistema al máximo. Como todos los temas tienen su foro natural (UNCTAD, GATT, etc.), excepto el de la energía, "Los Estados Unidos ya desean que de deje abierta la cuestión de donde debe examinarse el tema de la energía". La conclusión parece obvia: los temas de las materias primas, el comercio, el desarrollo, el financiamiento, a sus respectivos foros y el de la energía a un grupo, o comisión o comité especial, donde se lo pueda tratar separadamente.

Los documentos de la CEE, Japón y Noruega son más cortos y menos obvios que el de los Estados Unidos, pero tienden a diluir el procedimiento.

En el anexo XI se incluye los documentos presentados al Comité Preparatorio, en sus dos reuniones, por el Grupo de los 77, la CEE (Programa), Suiza, Estados Unidos, CEE (procedimiento), Japón y Noruega.

c. *Perspectivas*

Si se analiza la coyuntura económica mundial, la crisis estructural de las economías de los países industrializados los magros resultados alcanzados hasta hoy en las distintas negociaciones para establecer el Nuevo Orden Económico Internacional y las posiciones planteadas por los países en desarrollo y desarrollados frente a la próxima sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las perspectivas que se presentan de un cambio de actitud de los Esta-

dos Unidos, la CEE y Japón (líderes de la posición de los países industrializados) para introducir cambios estructurales en la economía internacional son bastante magros.

Lo que hay por delante es, mas bien, un largo debate, sobre cuestiones de procedimiento y luego, si todo va bien, otro largo proceso de negociaciones más o menos en la tónica de lo que hasta hoy han sido

Por ello, parecería que a los países en desarrollo les conviene salir de una posición meramente reivindicatoria y pasar a negociar en otro tono, si se quiere decir así, desde posiciones de fuerza negociadora. Esto requiere, naturalmente, una dosis muy grande de cohesión por parte de América Latina, Asia y Africa y una estrategia negociadora adecuadamente diseñada y convenida y la existencia de una o varias "palancas de negociación", donde el interés de los industrializados no sea coincidente.

La participación, activa, esta vez, de los países socialistas y China, puede contribuir a consolidar un poder de negociación adecuado para esta instancia.

Los países en desarrollo tienen que estar conscientes de que para los países industrializados de economía de mercado, las relaciones con ellos son marginales. Por ello, es menester a toda costa acumular poder de negociación a todo nivel: subregional, regional e interregional. Sólo así será posible cambiar el peso en la balanza, dentro del proceso de reestructuración del sistema de relaciones económicas internacionales.

DIVERSIFICACION DE ENERGIA Y SUS LIMITANTES DE FINANCIAMIENTO

DR. KENNETH PARKER
Director de Estudios Financieros de la OLADE

DIVERSIFICACION DE ENERGIA Y SUS LIMITANTES DE FINANCIAMIENTO

Dr. Kenneth Parker
Director de Estudios Financieros de la OLADE

ANTECEDENTES

El sector energético se caracteriza por ser el motor de desarrollo y expansión de las economías mundiales. Los grandes volúmenes de suministro energético proporcionaron un apuntalamiento de la tecnología existente y de la estructura socio-económica de la sociedad actual. Dentro de este contexto, el aumento de precios de la energía, principalmente del petróleo desde 1973 y las alzas posteriores de precios de los bienes de capital y tecnología, han sido los principales factores responsables de la cada día más difícil situación económica y financiera de los países en desarrollo en la segunda mitad de la década de los setenta y el comienzo de los años ochenta.

La inflación mundial reflejada en lo mencionado en el párrafo anterior ha afectado negativamente la posibilidad de nuestros países de un mejor acceso a trabajos y vivienda; a mejor educación, salud y nutrición adecuada, como, asimismo, suministrar otros bienes y servicios básicos para el bienestar de su población. El resultado de esto ha causado una serie de discusiones a nivel nacional, regional e internacional, todas ellas tendientes a enfocar formas y medios de lograr soluciones inmediatas, básicamente con el objeto de garantizar un suministro adecuado de fuentes energéticas a precios adecuados. Asumiendo que esto se logre, nuestro objetivo sería alcanzar en el mediano plazo de crecimiento y desarrollo económico que permitan un nivel de bienestar satisfactorio a las metas de justicia social que exigen nuestros pueblos.

La cooperación regional e internacional, tanto como el interés por parte de los países latinoamericanos en delinear fórmulas para aliviar la coyuntura actual, condujeron a varias instituciones, incluyendo la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), a llevar a cabo estudios tendientes a la utilización de fuen-

tes renovables de energía y tecnologías relacionados no-convencionales, como asimismo, a tratar de acelerar las actividades en la captación y explotación de recursos energéticos convencionales en la preparación, para la década del ochenta y a largo plazo de una oferta de energía más diversificada y adecuada a las características naturales y socio-económicas de nuestra región.

La preocupación por impulsar el desarrollo de las fuentes de energía alternativas o complementarias a las fuentes convencionales ya existentes, y el cómo se puede lograr la transición a largo plazo hacia una diversificación energética en el contexto global, de tal modo de sustentar el desarrollo económico mundial, quedó especialmente revelado por la "independent Commission on International Development Issues" la cual publicó el informe titulado "North-South, A Program for Survival" (Norte-Sur, Un Programa para la Supervivencia) publicado en 1979, que entre otras conclusiones, afirma:

- El agotamiento de los recursos mundiales de petróleo avanza rápidamente y la conversión hacia otras fuentes en el futuro cercano está ya prevista;
- Las soluciones de amplio alcance están basadas en el desarrollo de fuentes renovables alternas de energía.
- Aún en el caso de descubrimiento de grandes cantidades de petróleo, la conversión a otras fuentes energéticas se hace necesaria. La humanidad debería depender de fuentes energéticas renovables tales como la solar, entre otras; y en un sentido más amplio, nuevos tipos de energía nuclear, hidroeléctrica y geotérmica.

PAISES DESARROLLADOS: BALANES COMERCIALES ENERGETICOS PRIMARIOS
1980 y 1990
(Millones de barriles por día equivalente de petróleo)

	1980				1990			
	LDCs 1/		OIDCs 2/		LDCs		OIDCs	
	Prod.	Cons.	Prod.	Cons.	Prod.	Cons.	Prod.	Cons.
Petróleo	13.2	9.2	2.0	6.5	19.4	15.4	3.6/a	11.4
Gas	3.0	2.1	1.5	1.4	5.2	3.0	2.6	2.6
Carbón	2.5	2.6	2.4	2.5	3.7	3.8	3.3	3.4
Hidro	1.9	1.9	1.5	1.5	4.1	4.1	3.2	3.2
Nuclear	0.1	0.1	0.1	0.1	1.2	1.2	1.0	1.0
Otros /b	0.3	0.8	0.3	0.4	1.9	3.1	1.5	1.2
Total	21.0	16.7	7.8	12.4	35.5	30.6	15.2	22.8

1/ Países Menos Desarrollados

2/ Petróleo - Países Desarrollados Importadores

/a Nivel de Producción presentado en la Columna 1, como se describe en la Columna II. EL nivel de producción de la columna 2 es 4.8 millones de barriles diarios de petróleo.

/b "Otros" incluye alcohol, otras fuentes primarias no convencionales de energía, energía no localizada y exportación de gas.

Fuentes: World Development Report, 1980 y estimaciones hechas por el personal del Banco Mundial.

EFFECTO ECONOMICO DE LA SITUACION ENERGETICA EN LATINOAMERICA

Desde un punto de vista regional, la llamada "Crisis Energética" interrumpió un período en que Latinoamérica estaba mejorando las condiciones de vida en cada uno de sus países, al mismo tiempo que estaba consolidando su posición relativa dentro de la economía mundial. Durante el período comprendido entre 1960-73, el crecimiento económico en Latinoamérica como un todo, mostró una tasa anual del 6 por ciento (en dólares de 1976), a pesar de las enormes variaciones en las tasas de crecimiento entre los países. Este movimiento generó un incremento en el ingreso per cápita de US\$645 en 1960, a US\$965 al final del período en mención.

El factor principal, detrás del factor económico, fue el de los esfuerzos en las inversiones, las cuales promediaron aproximadamente un incremento del 8 por ciento anual, correspondiendo el 23 por ciento al PNB regional en 1973, comparando con menos del 20 por ciento en 1960.

La reducida demanda de las exportaciones latinoamericanas, debido a un crecimiento menor en el ingreso de los países industrializados especialmente causado por un período de ajuste a comienzos de 1974, produjo una interrupción en esa expansión de Latinoamérica. En 1978, después de una pequeña recuperación que comenzó en 1974-75, el crecimiento per cápita promedió menos del 2 por ciento anual (US\$1,100 en 1974). A través de todo el período la transferencia externa neta de recursos (definida como las exportaciones menos importaciones y pagos a deuda externa) jugó un papel complementario muy importante en los esfuerzos de ahorro regional interno para la financiación de los requerimientos de inversión, elevándose de más de 7 mil millones de dólares en 1971-73 a un estimado de 25 mil millones de dólares en 1979.

Sin embargo, dentro de este contexto, el advenimiento de la llamada "crisis" coincidió con los cambios en las fuentes y costos de estos esfuerzos de financiamiento externo. Durante la primera mitad de la década de 1960, un 60 por ciento del financiamiento externo provenía de las agencias oficiales bilaterales y multilaterales. A comienzos de la década del 70 estos flujos oficiales demostraron una baja considerable, mientras el financiamiento bancario y el crédito de proveedores registraron un crecimiento inusitado. El resultado de estos cambios conllevó a un endurecimiento en las condiciones de financiación con el impacto posterior sobre la capacidad de endeudamiento, particularmente de los países importadores de petróleo neto de la región. En suma, y en forma aislada, el impacto producido por el aumento en el precio del petróleo en los países importadores puede ilustrarse de dos formas:

- a. El costo del petróleo y sus productos para los países importadores se elevó de aproximadamente US\$1,000 millones en 1972 a un aproximado de US\$10,000 millones en 1979, virtualmente sin cambio de volumen.
- b. En términos de impacto sobre la balanza de pagos, las adquisiciones petroleras representaron el 8 por ciento de las exportaciones de los países en 1972 y se elevaron a aproximadamente 20 por ciento en 1979. Cabe mencionar el hecho de que los países importadores de petróleo son exportadores netos de materias primas (azúcar, café, banano, algodón, cobre, etc) y que estas no han manifestado ningún aumento sensible en sus precios y si por el contrario, los productos industrializados en base a estas materias primas y reimportadas por nuestros países han incrementado sus precios en mayor porcentaje que el petróleo mismo. Por consiguiente para la región como un todo la cuenta consolidada (excluyendo aquella de Venezuela) en el balance de pagos cambió de un déficit de aproximadamente 3,000 millones de 1970, a 16,000 millones en 1975. El déficit se aproximó entre 1976 y 1977 a una continua deteriorización en el déficit de cuenta corriente latinoamericana.

PROYECCION DEL CONSUMO DE ENERGIA
EN AMERICA LATINA
(Millones de toneladas equivalente de petróleo)

País	Tasa acumulativa anual de crecimiento		
	1978	1990	1978-1990
Argentina	33,622	49,120	3,2
Bahamas	1,126	N.A.	N.A.
Barbados	0,186	0,410	6,8
Bolivia	1,530	3,080	6,0
Brasil	62,356	147,470	7,4
Chile	7,364	9,770	2,4
Colombia	12,328	21,710	4,8
Costa Rica	0,810	1,930	7,5
Ecuador	2,685	8,900	10,5
El Salvador	0,816	1,440	4,8
Guatemala	1,169	1,980	4,5
Guyana	0,597	1,750	9,5
Haití	0,186	0,120	3,6
Honduras	0,649	1,260	5,7
Jamaica	2,622	4,390	4,4
México	63,008	155,440	7,8
Nicaragua	0,842	1,790	6,5
Panamá	1,230	2,030	4,3
Paraguay	0,393	0,630	4,1
Perú	7,429	13,860	5,3
República Dominicana	1,619	6,620	12,5
Trinidad y Tobago	3,827	9,820	8,2
Uruguay	2,054	2,930	3,0
Venezuela	26,680	50,730	5,5
América Latina	235,128	497,180	6,4

Fuente: "Latin American Energy and Oil. Present Situation and Prospects". Panorama, 1978. OECD, IEA, Grupo de Trabajo sobre Abastecimiento y Demanda de Energía, 1978.

INICIATIVAS REGIONALES Y NACIONALES DE APLICACION INMEDIATA

A mediados de 1972, los Ministros latinoamericanos de Energía, en una reunión informal en Caracas, Venezuela, propusieron una fórmula para el establecimiento de la Organización Latinoamericana de Energía que llegó a ser funcional años más tarde con la ratificación del Acuerdo de Lima.

Nuestra Organización (OLADE), fue la respuesta regional tendiente a proporcionar el foro principal para el desarrollo de una estrategia para el uso de recursos energéticos regionales como elemento de integración regional. Esta iniciativa reflejó la visión de los Ministros de Energía, quienes nuevamente en 1979, en la Declaración de San José, otorgó a OLADE el papel del "principal instrumento de la promoción, coordinación y cooperación en asuntos energéticos entre los estados miembros, tanto como con otras organizaciones regionales". En base a estos mandatos, las actividades de OLADE están concentradas sobre una base regional y como apoyo nacional, particularmente en las áreas de planificación energética y transferencia tecnológica.

Para lograr sus metas, la organización ha mantenido relaciones de trabajo con varias agencias regionales y multilaterales para asegurar la mutua cooperación dentro del marco de la diversificación regional.

Dentro de esas agencias el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en acuerdo con los países latinoamericanos, recientemente adoptó una nueva política energética diseñada a reflejar su alta prioridad entre los estados miembros. Los objetivos principales de esta política son:

- a. Enfrentar eficazmente las necesidades del desarrollo energético de los estados miembros derivados del proceso de desarrollo socio-económico,
- b. Acelerar el crecimiento y la diversificación del suministro energético, y
- c. Adoptar acciones de uso racional de la energía.

ACCIONES NACIONALES

A nivel nacional y bilateral, sobresalen dos esfuerzos de cooperación de algunos países productores de petróleo.

Efectivo desde enero de 1980, el Gobierno de Trinidad y Tobago creó la facilidad para la financiación de los costos incrementales de los productos derivados del petróleo, fertilizantes y asfalto a los estados miembros del CARICOM. El precio base contra el cual los costos incrementales serían estimados era aquel que prevalecía en enero de 1979. Los términos y condiciones de pago fueron establecidos con vencimiento a 15 años y tasas anuales de interés de hasta 3 por ciento.

También los gobiernos de Venezuela y México acordaron establecer un Programa de Cooperación Energética para Países de Centro América y del Caribe. Este programa anticipa el suministro hasta un total de 160.000 barriles diarios de Venezuela y México a nueve países beneficiarios al momento del acuerdo.

La esencia de este programa es financiar un 30 por ciento de la factura petrolera de los países beneficiarios a través de instituciones financieras en ambos países exportadores. Los términos bajo este programa incluyen vencimiento a cinco años con una tasa de interés anual del 4 por ciento. Sin embargo, si los préstamos se utilizan para proyectos prioritarios de desarrollo, especialmente dentro del sector energético, los términos del préstamo pueden convertirse a plazos de hasta 20 años con tasas anuales de interés del 2 por ciento.

Ambos programas indicados arriba reflejan un gran compromiso de los exportadores regionales de petróleo para ayudar a solventar las dificultades de balanza de pagos de los países importadores regionales de petróleo a plazo inmediato, reduciendo el monto de desembolso de divisas de los países beneficiarios.

FUENTES ALTERNAS DE ENERGIA ¿SOLUCION A MEDIANO PLAZO?

Desde la década pasada se ha mostrado un interés considerable en el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía en los países desarrollados y espe-

El aprovechamiento de posibilidades energéticas de poca dimensión se hará cada vez más urgente como única alternativa para satisfacer la demanda de áreas marginadas. Tal es el caso del biogás, energía eólica, pequeñas caídas de agua, etc.



cialmente en aquellos importadores de petróleo. Desde un punto de vista real, esta "necesidad" surgió del aumento en el precio del petróleo a nivel mundial, como asimismo una alarmante tasa de agotamiento de los recursos forestales y leña. En el último caso, los efectos secundarios también incluyen la rápida pérdida de la superficie fértil de suelo para la agricultura y las posibilidades reducidas de retención de agua.

Además de los factores arriba mencionados, las posibilidades comerciales, las tecnologías existentes, así como la investigación constante en este campo, proporcionan el incentivo para estas acciones.

La mayoría de los expertos en el campo de la energía parecen estar de acuerdo en que la transición hacia nuevas fuentes de energía están en función de costos alternativos que de impedimentos tecnológicos y que, de acuerdo a este criterio, será muy posible que pronto se integre a la oferta energética el gas proveniente del carbón, los combustibles "sintéticos" o los hidrocarburos super pesados (faja del orinoco o arenas de Atabasca), esto sin descontar los grandes proyectos hidroeléctricos o la exploración de los hidrocarburos en zonas hasta ahora económicas.

A su vez, el aprovechamiento de posibilidades energéticas de poca dimensión, se hará cada vez más urgente como única alternativa de satisfacer la demanda energética de áreas marginadas o fuera de las redes de distribución centralizada. Tal es el caso del biogas, energía eólica, pequeñas caídas de agua etc.

LIMITANTES EN EL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA

Los problemas relacionados a la energía y su financiamiento están íntimamente relacionados a otros problemas que enfrentan los países regionales miembros y la comunidad mundial en general. Como resultado, las restricciones que afectan el financiamiento y desarrollo de fuentes renovables varían considerablemente desde el punto de vista de países exportadores de capital, de instituciones financieras regionales y multilaterales, países en desarrollo y en especial de países importadores de petróleo en desarrollo.

Desde el punto de vista de los países importadores de petróleo en desarrollo, aunque las condiciones son favorables para el desarrollo y utilizan fuentes renovables, la tasa de exploración y explotación se ve limitada por la falta de capacidad de absorción, incluyendo la aceptación social de las tecnologías nuevas y la capacidad técnica muchas veces limitada.

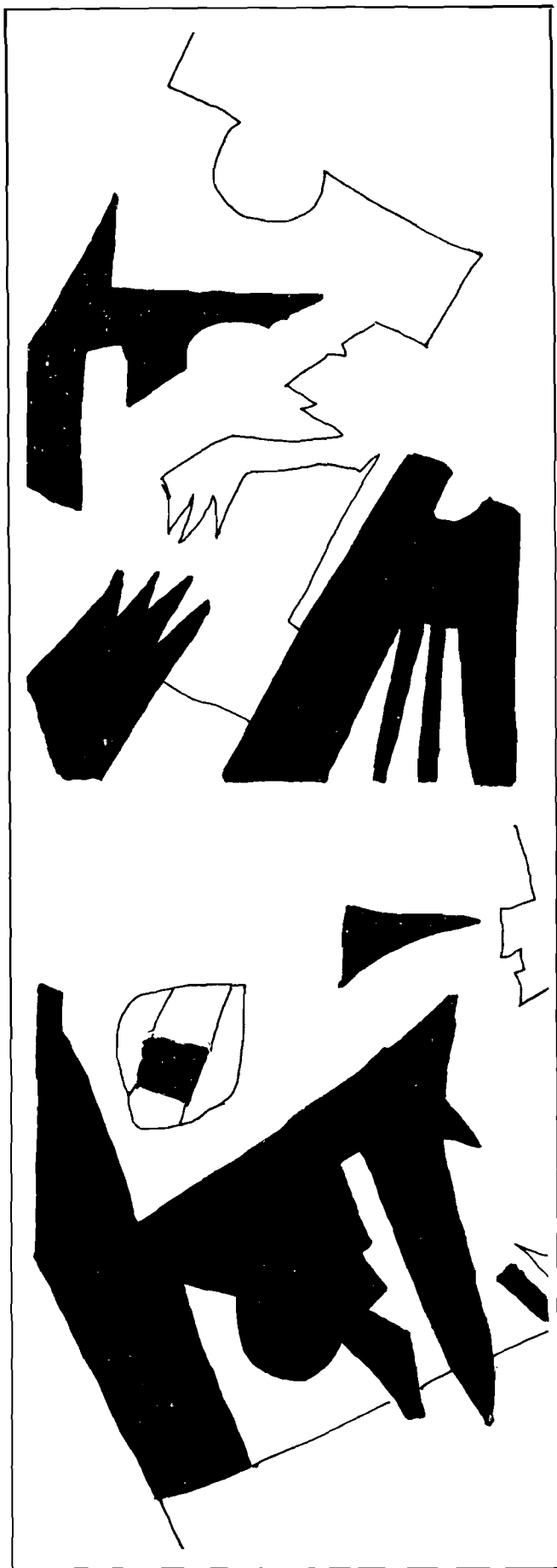
Los requisitos institucionales para la obtención de datos sobre fuentes y uso de energías nuevas y renovables como parte del proceso de planificación y selección están dentro de las otras limitaciones. Aunque estas restricciones parezcan no ser de naturaleza financiera, su implementación en gran medida necesita de grandes recursos de financiación con muy pocas esperanzas de recuperación.

Esto implica que si tal financiación no proviene de fuentes nacionales, una buena parte de ella puede venir de fuentes multilaterales, regionales o nacionales a tasas altamente concesionarias.

SOLUCIONES POSIBLES PARA UNA ACCION POSITIVA

Viendo el gran interés mundial en reducir la tasa de crecimiento en la demanda de hidrocarburos y reconociendo como alternativa de esa oferta, ahora diversificada, la inagotabilidad de las energías renovables, consideramos que los insumos tecnológicos y financieros deben ser compartidos en base de una cooperación regional pero en un contexto de responsabilidad mundial.

Sin embargo, los requerimientos económicos y financieros de la mayoría de los países industrializados que poseen recursos fósiles insuficientes pero que sin embargo tienen los medios financieros y políticos para alentar el desarrollo de las fuentes renovables, deberían tomar la responsabilidad en la mayor parte de la financiación requerida en términos que sean compatibles con la naturaleza de la tecnología requerida, pero cuidando siempre de no utilizar esta posición para acciones que debilitan, aún más, las economías de nuestros países, ni tampoco mantener ese grado de dependencia tecnológica que se refleja en un bajo crecimiento económico social.



Por otro lado, el actual flujo de las escasas divisas de los países en desarrollo importadores de petróleo y su atractivo potencial para usar fuentes renovables a mediano plazo y así compensar parcialmente la demanda energética en aumento, proporcionan los incentivos para adoptar políticas internas necesarias para asegurar los ajustes estructurales de su consumo de energía. Con el objeto de lograr estos objetivos, se necesitan tomar acciones a niveles regional, multilateral e internacional.

Primeramente, los países en desarrollo, especialmente aquellos importadores de petróleo, deberían dar gran prioridad a su planificación energética, investigación, adiestramiento y desarrollo de su capacidad de emprender proyectos, como asimismo, trabajar en estrecha relación con países contraparte industrializados y agencias oficiales, con el objeto de incrementar la tasa de desembolso externo.

En el caso de instituciones sectoriales, regionales, como es el caso de OLADE, gran parte de sus esfuerzos deben dirigirse a reforzar su capacidad financiera para incrementar la cooperación hacia y entre los países miembros. Al respecto, actualmente se están considerando algunas proposiciones de los Ministros de Energía de los países miembros de OLADE, con el objeto de dotar a la Organización de un Mecanismo Financiero que reforzaría su capacidad para responder en forma inmediata y sistemática los requerimientos urgentes para el desarrollo de fuentes renovables de energía y el apoyo a ampliar la utilización de las fuentes convencionales. En el caso de otras instituciones regionales, deberían dar una prioridad más alta al sector energético en general, y en especial, a las fuentes renovables.

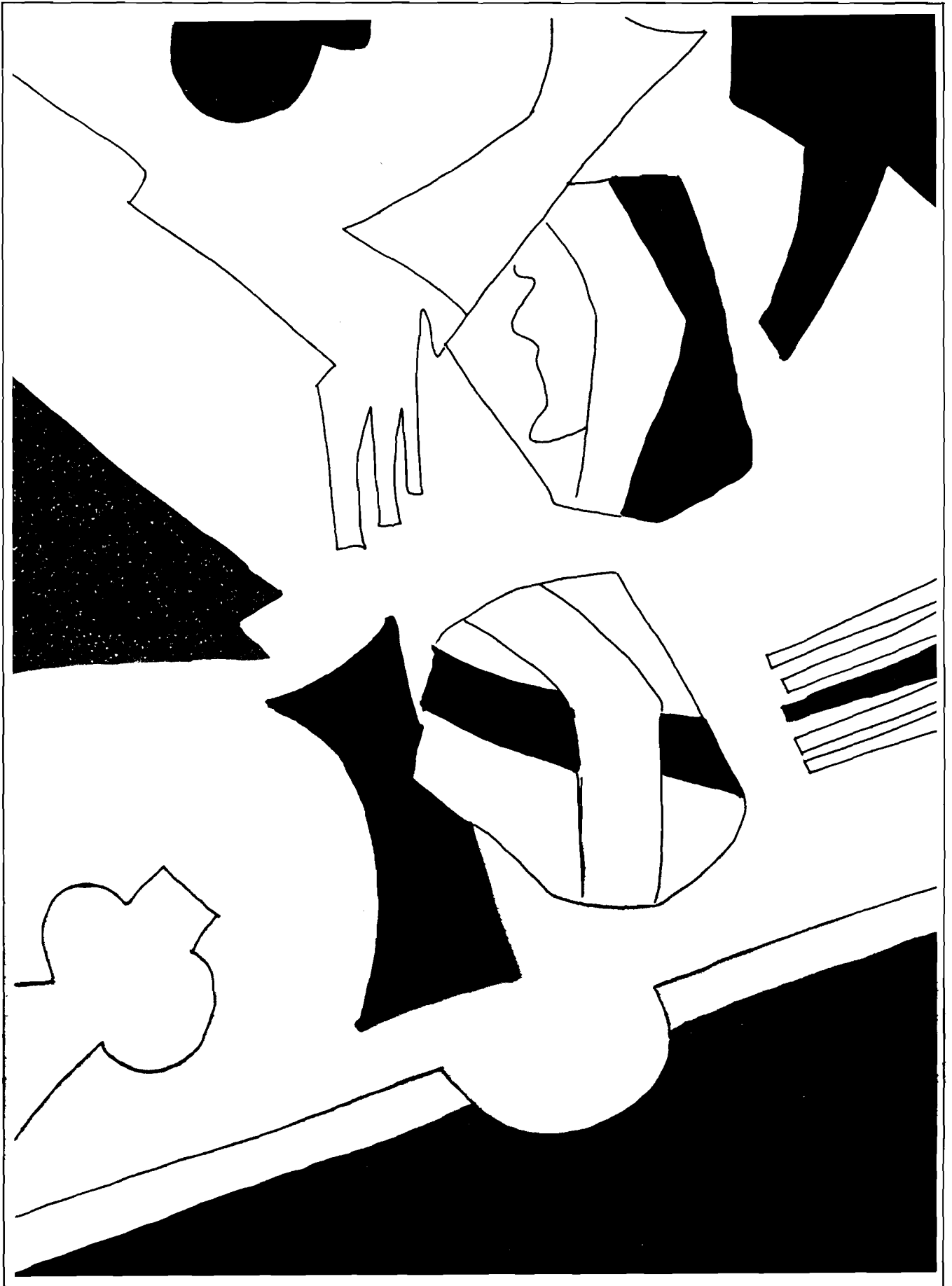
Las agencias multilaterales de financiamiento deben continuar un enfoque para alentar a los gobiernos miembros a fin de ampliar el capital base de estas instituciones tanto en el caso de recursos regurales, como para préstamos concesionarios. Un capital de base incrementada también puede aumentar la capacidad de estas instituciones en cuanto a atraer recursos adicionales del libre mercado financiero.

Como un esfuerzo complementario, las instituciones multilaterales deberían presentar nuevos lineamientos de política que den mayor prioridad a proyectos y actividades energéticas, especialmente en las áreas de energía nuevas y renovables. Este apoyo debe abarcar la asistencia financiera de todas las fases del proyecto y en forma especial, como acción en los países de menor desarrollo relativo. OLADE debe jugar aquí un papel catalizador muy importante, tanto como agencia coordinadora como ejecutora en los casos que se requiera.

Las acciones arriba mencionadas exigen el más amplio espíritu de cooperación por parte de los países desarrollados, aunado a un campo favorable en sus actitudes políticas. A nivel regional, los países exportadores de petróleo serán la base en el proceso de establecer un Mecanismo Financiero que dé coherencia a las acciones propuestas de una acción de cooperación energética regional.

Por otro lado acciones como las arriba mencionadas reforzarán las estructuras de desarrollo de nuestros países a través de una utilización más amplia de mecanismos tales como fondos de pre-inversión, bancos de desarrollo y facilidades crediticias de exportación, todo ello con el anhelo de proporcionar los incentivos para el financiamiento de la energía, ya sea bilateralmente, o en conformidad con las instituciones regionales o multilaterales existentes. Todo lo anterior no excluye otras fuentes de financiamiento, tales como el Fondo de OPEP, la Comunidad Económica Europea, etc.

De este modo, los esfuerzos concentrados de nuestros países y los países industrializados, junto a las instituciones regionales y multilaterales, permitirán asegurar un crecimiento económico acorde al anhelado Nuevo Orden Económico Internacional que cierre la brecha del desequilibrio entre los países subdesarrollados y aquellos que hoy gozan de todas las ventajas de un total bienestar económico y social, asociado a su alto nivel de desarrollo económico.



OLADE INFORMA

I CURSO SUBREGIONAL DE ENERGIA EOLICA SE REALIZO EN BARBADOS

Con el auspicio de la Organización Latinoamericana de Energía y del Instituto Meteorológico del Caribe se realizó en Wildey-Barbados el I Curso Subregional sobre Energía Eólica.

En este curso, efectuando entre el 26 y 29 de enero de 1981, participaron 48 representantes de Granada, Guyana, Jamaica, Surinam, San Vicente y Barbados, y de organismos e instituciones como la Organización Meteorológica Mundial, Banco de Desarrollo del Caribe, CARICOM, Universidad de las Indias Occidentales, Universidad de Waterloo, la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos -USAID-, además de 13 entidades estatales y privadas del país anfitrión.

El objetivo fundamental cumplido durante el curso fue la discusión y análisis del documento de OLADE: "prospección, Evaluación y Caracterización de la Energía Eólica".

Además se presentó un panel sobre la Organización Meteorológica Mundial y sus actividades en el campo de la energía eólica y un panorama del desarrollo de esta energía en el área, a cargo del Instituto Meteorológico del Caribe.

Finalmente se discutió con amplitud las metodologías de aplicación y utilización de sistemas conversores de energía eólica, llegándose a las siguientes recomendaciones para OLADE y para el Instituto Meteorológico del Caribe, entidades organizadoras del curso:

1. Formar pequeños grupos de trabajo para preparar y estimular la formulación de proyectos.
2. Preparar actividades de coordinación de nivel operacional para cuando haya la implementación de Sistemas Conversores de Energía Eólica.
3. Consultar previamente los servicios meteorológicos nacionales antes de definir los locales en donde se instalarán los Sistemas Conversores de Energía Eólica.
4. Producir manuales técnicos y documentación de carácter general que contenga información sobre los avances en esta materia en América Latina y Caribe.

II JUNTA EXTRAORDINARIA DE EXPERTOS DE OLADE APROBO ESTRATEGIA ENERGETICA REGIONAL



El Subsecretario de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador, Econ. Eduardo Ortega, declara inaugurada la II Junta Extraordinaria de Expertos de OLADE. Constan en la gráfica, además, el Dr. Enrique Giraldo Neira, Viceministro de Minas y Energía de Colombia y Presidente de la X Junta de Expertos; el Ing. Gustavo Rodríguez Elizarrarás, Secretario Ejecutivo de OLADE; el Ing. Eduardo A. Villarreal, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Electrificación y el Ing. Xavier Vidal Maspons, Gerente General de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana -CEPE-, quienes conformaron la mesa directiva. No aparece en la gráfica el Econ. Fausto Guerrero Artieda, Subsecretario Técnico de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador, quien fue designado Presidente Honorario de la Junta Extraordinaria de Expertos.

la II Junta Extraordinaria de Expertos de la Organización Latinoamericana de Energía, realizada en Quito-Ecuador, del 9 al 13 de febrero de 1981, aprobó un conjunto de lineamientos relativos a la Estrategia Energética Regional en la década del 80 y a mecanismos financieros para la Organización. Estos lineamientos serán sometidos a la decisión de la II Reunión Extraordinaria de Ministros de OLADE, que se efectuará en Lima-Perú, los

días 6 y 7 de marzo próximo.

La Estrategia aprobada contempla el establecimiento de un Programa Latinoamericano de Cooperación y de un Mecanismo Financiero destinado a atraer recursos para el desarrollo de los programas y proyectos nacionales y latinoamericanos del sector energía.

Entre los lineamientos de esta Estrategia, se establece la necesidad de intensificar el aprovechamiento y uso racional de las fuentes autó-

tonas de energía, con miras al autoabastecimiento de la Región, acompañadas del dominio científico y tecnológico correspondiente; estimular la diversificación de la oferta energética y la racionalización de la producción, comercialización y consumo de energía, con el propósito de eliminar, gradualmente, la dependencia de los hidrocarburos.

También se propicia en esta Estrategia estimular la creación de corporaciones estatales, mixtas o

privadas de la región, a fin de llevar a cabo proyectos energéticos en los países que así lo requieran, "de manera que se facilite el financiamiento y la transferencia científica y tecnológica, así como el desarrollo del sector de bienes de capital y servicios para la industria energética", en los 25 países miembros de OLADE. Se destaca como necesario hacer de la cooperación energética un medio, entre otros, para preservar y reforzar la convivencia pacífica entre los países latinoamericanos. Con ello se espera contribuir al fortalecimiento de los mecanismos y esfuerzos internacionales "que buscan mantener la paz y el entendimiento a escala global". En este sentido, el documento propicia "la búsqueda de formas de vinculación entre la cooperación energética y las medidas regionales y subregionales de cooperación tanto comercial, tecnológica, educativa y financiera, como en materia de inversión".

Los técnicos destacaron que es fundamental "garantizar la soberanía plena y permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales". Finalmente, estipularon que OLADE es el mecanismo indicado para estimular las negociaciones directas entre sus Estados Miembros, a fin de que el flujo energético intraregional beneficie directamente a los países y evite el desarrollo de mercados paralelos y especulativos en materia de energía.

PLAN DE ACCION

El Plan de Acción de esta Estrategia comprende como actividades fundamentales para su materialización: el desarrollo económico y social; la transición ordenada de la era de los hidrocarburos a la de nuevas fuentes de energía; el desarrollo de industrias de bienes de capital en el sector energético y el fortalecimiento de la integración económica y energética de América Latina y de su capacidad de negociación frente a países desarrollados y organismos internacionales.

Se recomienda, asimismo, complementar los programas de evaluación y exploración regional de los recursos energéticos potenciales. Para realizar esta tarea, se dará



19 países estuvieron representados en las deliberaciones de la II Junta Extraordinaria de Expertos de OLADE.

prioridad a empresas estatales, entidades binacionales existentes, o que se creen para este efecto.

El esquema de diversificación de fuentes de energía, según los expertos, debería estar enmarcado, entre otros aspectos, dentro de una política de precios de energía; de disponibilidades de recursos naturales, científico-tecnológicos y humanos y de una autonomía energética nacional y regional. También expresaron que siendo la conservación de energía "una fuente energética adicional" ésta es uno de los medios más importantes para alcanzar el uso eficiente de las formas de energía. Es la política de precios "que debería reflejar el real valor económico de las distintas fuentes"

PROGRAMA DE COOPERACION

La Junta de Expertos acordó que OLADE deberá instrumentar un programa latinoamericano de cooperación a través de las siguientes áreas prioritarias: análisis, perspectiva y planificación energética; evaluación, exploración y desarro-

llo de proyectos energéticos; desarrollo de recursos humanos y transferencia de tecnología y, comercialización, transporte y bienes de capital. Los recursos financieros del Programa se obtendrán mediante contribuciones regionales y externas. Para la administración de estos recursos se instrumentará un mecanismo financiero, que sustituirá al sistema de financiamiento para estudios energéticos que OLADE aprobó en la IX Reunión de Ministros, celebrada en México a fines de 1979.

PAISES PARTICIPANTES

A la II Junta Extraordinaria de Expertos asistieron representantes de los siguientes países miembros de OLADE: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Participó, también como observador una representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

SE REALIZO SEGUNDO CURSO LATINOAMERICANO SOBRE "METODOLOGIA OLADE PARA LA ELABORACION DE BALANCES ENERGETICOS"

Participantes en el II Curso Latinoamericano sobre "Metodología OLADE para la elaboración de Balances Energéticos", para países de habla inglesa.



La Organización Latinoamericana de Energía, OLADE realizó el Segundo Curso Latinoamericano sobre "Metodología OLADE para la Elaboración de Balances Energéticos".

El evento, destinado a países de habla inglesa, se efectuó entre el 26 y 29 de enero del presente año, en St. George - Grenada y contó con la participación de representantes de Guyana, Surinam, Jamaica, Santa Lucía, Dominicana y Grenada.

El objetivo fundamental del curso fue presentar a los países latinoamericanos de habla inglesa la metodología desarrollada por OLADE para elaborar balances energéticos, con el fin de preparar los técnicos que constituirán los grupos nacionales de trabajo encargados de elaborar y/o transcribir los balances de los países miembros de la Organización.

El programa desarrollado en el curso fue el siguiente:

PROGRAMA

ENERO 25 — DOMINGO

10:00 - 19:00 Bienvenida, inscripción de asistentes y registro en sus respectivos hoteles

ENERO 26 — LUNES

09:00 - 10:00 Sesión Inaugural

10:00 - 10:30 Receso

10:30 - 11:30 Presentación del Programa Regional de Balances Energéticos

11:30 - 12:30 Aspectos Generales del Balance

14:00 - 15:00 Situación actual en América Latina y el Caribe

15:00 - 16:00 Estructura General del Balance

16:00 - 16:30 Receso

16:30 - 18:00 Estructura General del Balance

20:00 Cena ofrecida por la Organización Latinoamericana de Energía.

ENERO 27 — MARTES

09:00 - 10:30 Presentación y Guía General para la Elaboración del Balance

10:30 - 11:00 Receso

11:00 - 12:30 Presentación y Guía General para la Elaboración del Balance

14:00 - 16:00 Tratamiento de la Información

16:00 - 16:30 Receso

16:30 - 18:00 Energías no Comerciales

Noche libre

ENERO 28 — MIERCOLES

09:00 - 10:30 Energías no Comerciales

10:30 - 11:00 Receso

11:00 - 12:30 Unidades

14:00 - 16:00 Análisis de Resultados

16:00 - 16:30 Receso

16:30 - 18:00 Análisis de Resultados

Noche libre

ENERO 29 — JUEVES

09:00 - 10:30 Ejemplo práctico de realización de balances: Caso Costa Rica

11:00 - 12:30 Ejemplo práctico de realización de balances: Caso Colombia

14:00 - 16:00 Discusión General

16:00 - 16:30 Clausura del Curso

18:30 - 19:30 Coctel de despedida ofrecido por el Ministro de Comercio e Industria de la República de Grenada.

second latin
american course
on "olade
methodology for
the elaboration of
energy balances"



olade

MINISTRY OF TRADE
AND INDUSTRY
REPUBLIC OF GRENADA

St. George, Grenada
January 26-29, 1981

OLADE Y CEPAL REALIZARON REUNION TECNICA REGIONAL SOBRE HIDROENERGIA

Desde el 2 hasta el 6 de febrero de 1981 se realizó, en Quito - Ecuador, la Reunión Técnica Regional denominada: "El Potencial Hidráulico: Alternativa Energética y Desafío Industrial y Financiero para América Latina". El evento fue coauspiciado por la Organización Latinoamericana de Energía OLADE y la CEPAL.

Durante la reunión se analizó y discutió el documento elaborado por expertos en hidroenergía de OLADE y se elaboró un conjunto de recomendaciones contenidas en un documento que será analizado en México, en la reunión latinoamericana previa a la Conferencia Mundial sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía a realizarse en Nairobi, en agosto del presente año.

Cabe destacar, entre las recomendaciones de la Reunión Técnica Regional sobre Hidroenergía, la siguiente:

- El principal problema para el desarrollo hidroenergético masivo en la región es el financiero, en consecuencia es necesario concebir acciones novedosas y creadoras para captar recursos financieros externos que pudieran ser planteadas en la próxima Conferencia Mundial como una demanda conjunta de los países de la región hacia los países desarrollados, en el contexto de la proclamada necesidad de establecer vínculos de cooperación Norte-Sur en el ámbito energético y promover la cooperación entre los países subdesarrollados con-

sumidores de petróleo con aquellos productores de petróleo, en este contexto se propone:

1. El desarrollo masivo de la hidroenergía definido para mantener la tasa de crecimiento histórico del sector eléctrico incrementando participación de la hidroenergía demandará inversiones superiores a 260×10^9 dólares de 1980 durante los próximos 20 años. Considerando que los países desarrollados en su mayoría están próximos a saturar su potencialidad hidroenergética y considerando que fuera del desarrollo de la núcleo-electricidad, el desarrollo eléctrico continuará sustentándose en los combustibles fósiles, principalmente derivados del petróleo, es evidente que estos países aspiran a que los países en desarrollo maximicen el empleo de sus recursos energéticos renovables a fin de incrementar las disponibilidades de derivados de petróleo. El desarrollo hidroenergético presentado bajo el escenario propuesto implica una sustitución equivalente acumulativa de más de 19×10^9 barriles de petróleo hasta el año 2.000, que a precios actuales, tendría un valor del orden de 770×10^9 dólares, o sea tres veces el valor de las inversiones adicionales requeridas en plantas hidroeléctricas, sin considerar las inversiones adicionales que serían necesarias para la instalación de plantas térmicas como alternativa al desarrollo hidroenergético.

Como ilustración, esta situación implicaría que si los países desarrollados, en el marco de las relaciones Norte-Sur, están dispuestos a financiar 130×10^9 dólares para el desarrollo hidroeléctrico, equivalentes al 50% de las requeridas, se habría asegurado una disponibilidad de petróleo por un valor seis veces mayor, a precios actuales, que el financiamiento otorgado para el desarrollo hidroenergético.

Un planteamiento de este tipo puede servir de vara de medida de la intención de cooperación de los países desarrollados sobre la base de las ventajas recíprocas.

- El convenio Mexicano-Venezolano con los países del área centro-americana y del caribe, en lo relativo a otorgar asistencia financiera en forma proporcionada a la factura de adquisición de petróleo, constituye un modelo de apoyo válido que debiera ser ampliado a otros países productores de petróleo y consumidores del área latinoamericana. Si se prioriza el apoyo al desarrollo hidroenergético en la asignación de estos recursos financieros, se podrá contar con un importante aporte financiero complementario para el desarrollo masivo de la hidroelectricidad.



